



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENCIA

DON FRANCISCO JULIÁN RAMOS MANZANO

Sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2017, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000993, presentada por los Procuradores D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. Manuel Mitadiel Martínez, para instar a la Junta a promover un estudio que evalúe el impacto económico, social y ambiental de desarrollar la cadena de valor del vacuno de nuestra Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 185, de 19 de octubre de 2016.
2. Proposición No de Ley, PNL/001003, presentada por los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez, Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Félix Díez Romero, para instar a la Junta a elaborar un estudio de impacto de las mujeres en la agricultura y ganadería y en la sociedad rural y a elaborar las estadísticas agropecuarias relacionadas con el medio rural desagregadas por sexo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 185, de 19 de octubre de 2016.
3. Proposición No de Ley, PNL/001004, presentada por los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez, Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Félix Díez Romero, para instar a la Junta a incorporar en los próximos presupuestos de 2017 las partidas que se detallan dirigidas a mujeres rurales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 185, de 19 de octubre de 2016.
4. Proposición No de Ley, PNL/001047, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. José Luis Aceves Galindo, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a incluir el cultivo del maíz como sector estratégico en las bases reguladoras de la concesión de las subvenciones destinadas a la mejora de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 190, de 28 de octubre de 2016.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	15570
El presidente, Sr. Ramos Manzano, abre la sesión.	15570
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	15570
Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	15570
Primer punto del orden del día. PNL/000993.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al primer punto del orden del día.	15570
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	15570
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	15572
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	15572
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista).	15573
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	15575
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	15578
El presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado.	15580
Segundo punto del Orden del Día. PNL/001003.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al segundo punto del orden del día.	15581
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	15581
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	15583
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	15585
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista).	15585
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cortés Calvo (Grupo Popular).	15587



	<u>Páginas</u>
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	15588
El presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado.	15588
Tercer punto del Orden del Día. PNL/001004.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al tercer punto del orden del día.	15589
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	15589
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	15591
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	15592
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista).	15592
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cabadas Cifuentes (Grupo Popular).	15593
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	15596
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) solicitando votación separada del punto primero de la propuesta de resolución.	15598
El presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	15599
Cuarto punto del Orden del Día. PNL/001047.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	15599
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	15600
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	15603
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	15604
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	15605



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Martínez (Grupo Popular).	15606
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	15606
Intervención del procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	15608
El presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	15608
El presidente, Sr. Ramos Manzano, levanta la sesión.	15608
Se levanta la sesión a las diecinueve horas diez minutos.	15608



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Buenas tardes. Se abre la sesión. En primer lugar, darle la bienvenida a esta Comisión, siendo la primera Comisión de este período. Y por parte de la señora... No, perdón, si se tiene que comunicar por parte de los grupos alguna sustitución. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Buenas tardes. Ángel Hernández sustituye a Juan Carlos Montero.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Por parte del Grupo Podemos, no. Por parte de Ciudadanos, tampoco. El Mixto, tampoco. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias. Doña Ana Rosa Sopeña Ballina sustituye a don José Manuel Fernández Santiago.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Por la señora secretaria se dará lectura del primer punto del orden del día.

PNL/000993

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes. Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 993, presentada por los Procuradores don David Castaño Sequeros, doña María Belén Rosado Diago y don Manuel Mitadiel Martínez, para instar a la Junta a promover un estudio que evalúe el impacto económico, social y ambiental de desarrollar la cadena de valor del vacuno de nuestra Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 185, de diecinueve de octubre de dos mil dieciséis.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes a todos. La proposición no de ley que presentamos no es nuevo en esta Comunidad, ya llevamos muchos años haciendo esfuerzos para que el ganado que se cría en esta Comunidad, que es la Comunidad con más ganado vacuno de España, se cebe y que deje ese valor añadido en nuestra propia Comunidad. Si han leído los antecedentes de la proposi-



ción no de ley, que, por supuesto, no voy a volver a leer yo, se pone de manifiesto claramente... son datos del año pasado, pero los datos de este mismo año, que bien se han recogido en informes como un informe que sacó hace poco el sindicato COAG, pone de manifiesto que poco se ha mejorado en este aspecto. Si bien es cierto que se ceba bastante, también es igual de cierto que estamos... no permitiendo, ¿no?, pero sí que se ceben animales en otras Comunidades cuando nuestra Comunidad tiene, por supuesto, de sobra capacidad para cebar esos animales.

Estamos hablando de algo que se puede... que debería estar bien localizado en nuestra Comunidad y que deslocalizamos seguramente porque no... bueno, porque no lo incentivamos decididamente. No les hablo de que las propias explotaciones tengan que cebar sus terneros, tampoco es eso. Habrá casos en el que es mejor que se ceben en grandes cebaderos y habrá casos que sea mejor que se ceben en las mismas explotaciones. La cosa es que se cebe en Castilla y León y que ese valor añadido se quede en nuestra Comunidad.

Yo creo... si se dan cuenta de cómo están apostando otros países de la Comunidad Europea, por ejemplo, Holanda, que tiene una agricultura bajo plástico muy importante, yo creo que nuestro país, y sobre todo nuestra Comunidad, que es la Comunidad más potente en cuanto al sector vacuno, debe justamente apostar por este modelo. Este modelo de ciclo cerrado en la Comunidad, porque ya les digo que no me voy a meter a discutir si el ciclo cerrado tiene que ser en la propia explotación o podemos utilizar cooperativas, etcétera, etcétera. Es por eso por lo que se pide un estudio que ponga de manifiesto cuáles son las bondades de poder cebar, si es mejor cebar en sistema de cooperativa o en grandes cebaderos o en las propias explotaciones, como muchos sindicatos piden.

Creo que debemos apostar por nuestro modelo, que es un modelo de calidad, es un modelo absolutamente sostenible y difícil de copiar, la verdad; difícil de copiar, porque nuestra Comunidad es como es, tiene unas desventajas y tiene otras ventajas. Las ventajas es que tenemos una gran extensión, tenemos agua, podemos cultivar, podemos tener forrajes baratos, y creo que ahora mismo somos la Comunidad, seguramente, bueno, que menos costes de producción a la hora de cebar tendríamos, a diferencia de, por ejemplo, Cataluña, que, desde luego, los piensos y los forrajes los compran todos de fuera.

Es por ello que para no perder este coste de oportunidad, aunque sí es verdad que se ceba bastante en Castilla y León, pero estamos perdiendo muchas cabezas que se van a otras Comunidades, es por ello que creemos conveniente hacer un estudio, que tampoco creo que costara... no creo que hubiera que hacer una dotación presupuestaria muy elevada, un estudio que... pues que marcara claramente la estrategia de... la estrategia a seguir para que todo lo que tenemos en Castilla y León, todo lo que tenemos, todo nuestro vacuno se cebara en Castilla y León, se cerrara el ciclo en Castilla y León de una forma global, y, por supuesto, se quedara el valor añadido en Castilla y León. Sin más, espero el voto a favor de todas sus señorías. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Luis Mariano Santos Reyero.



EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Bien, yo creo que de forma... de forma breve, aunque probablemente me repita un poco en los argumentos que ha presentado el proponente. Lo primero que decir es que vamos a apoyar; vamos a apoyar, porque estamos hablando de hacer un estudio, de crear un estudio o de, de alguna forma, implantar un estudio a fin de ver exactamente el valor del vacuno en esta... en nuestra Comunidad. Sabemos que somos los mayores productores de la Comunidad... de España, perdón (Castilla y León creo que ronda el 21,3 %), con lo cual, hablar de hacer un estudio para potenciar productivamente un sector, que encima es mayoritario en esta Comunidad, parece que, obviamente, resulta sencillo de apoyar.

En cualquier caso, hay que reconocer que en Castilla y León hay muchas vacas nodrizas en comparación con los terneros que se ceban y se venden. Y, como bien apuntaba el proponente de Ciudadanos, parte del ciclo de la vida de los terneros se desarrolla fuera de Castilla y León, y, es verdad, sería muy importante que ese ciclo del que hablaba el señor David Castaño se completara también en Castilla y León. León, Zamora y Salamanca son, a su vez, también provincias productoras de cereales, que, por otra parte, son la base de la alimentación de los terneros de cebo.

El apoyo a la ganadería de cebo como a las industrias transformadoras para la venta y mataderos por parte de la Junta en estas, por ejemplo, tres provincias, en lo que es la región leonesa, podría ser, a nuestro juicio, un importante impulso al desarrollo económico y social de las mismas. Yo creo que... -y con esto finalizo- yo creo que sería importante que miráramos también a veces con otras... o nos comparáramos en algunas cosas con otras Comunidades Autónomas, ¿no? Y si nos fijamos, por ejemplo, en Cataluña y en Aragón, ellos han sido -si se me permite- un poco más listos que nosotros, ¿no?, porque han capitalizado las empresas de distribución, que, al fin y al cabo, son aquellas que dan la mayor... el mayor valor económico en el producto; con lo cual, hay más cebaderos en esas Comunidades Autónomas, porque están cerca de la distribución.

Y yo creo que esto, sin ser un experto, que no lo soy ni lo pretendo ser, creo que es algo tan obvio que, de alguna forma, nos ayuda o nos anima a intentar buscar las fórmulas para ser capaces de parecernos un poco más a ellos y completar ese ciclo del que hablaba el proponente. Por eso vamos a apoyar esta proposición no de ley.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra don Félix Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Muchas gracias. Buenas tardes a todos. Desde mi grupo político también, no voy a ahondar en los argumentos que han realizado los dos portavoces anteriores que me han precedido en el uso de la palabra, pero, desde luego, vamos a apoyar esta iniciativa del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que nos presenta hoy David Castaño Sequeros. Creemos firmemente en que la distribución comarcal, el desarrollo de una industria ligada al sector agroganadero en nuestra Comunidad ha de ser uno de los pilares en los que se sustente un nuevo modelo de desarrollo rural que haga que nuestros pueblos continúen vivos, que haga que se siga generando tejido productivo alrededor del mundo rural y del medio rural en la Comunidad Autónoma.



Es verdad que otras Comunidades, quizás con menor número de ganado, nos han tomado la delantera en esta cuestión, en la cuestión industrial, en la cuestión del cebo, sobre todo de los terneros. Desde luego, nosotros pensamos que es prioritario que esos terneros que se van fuera de Castilla y León se queden, completen su ciclo de vida en Castilla y León para generar más valor añadido, para generar más industria, en definitiva, para generar más empleo y para seguir apoyando al medio rural de esta Comunidad Autónoma vamos a apoyar esta proposición no de ley. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Juan Luis Ceba Álvarez.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos y a todas. El Grupo Parlamentario Ciudadanos nos presenta una proposición no de ley para que la Junta de Castilla y León realice un estudio que evalúe globalmente el impacto económico, social y ambiental de desarrollar la cadena de valor de vacuno en esta Comunidad. En los antecedentes de su proposición no de ley pone de manifiesto la disparidad de datos que existen entre las vacas nodrizas y el número de sacrificios que se producen en nuestra región, lo que demuestra que buena parte del valor añadido va fuera de nuestra Comunidad.

El tipo de explotación que caracteriza al sector de las vacas nodrizas en España, con un uso racional de los recursos naturales, garantiza la conservación del medio ambiente, además de contribuir de forma efectiva a la ordenación y vertebración del territorio por la localización tradicional en regiones desfavorecidas con escasas alternativas productivas. Bueno, esto que les estoy contando está todo escrito, ¿eh?, yo no me voy... no me he inventado nada o casi nada de lo que voy a decir esta tarde.

Además, el sector de las vacas nodrizas en nuestro país representa una garantía para el aporte de animales para el cebo, equilibrando la importante dependencia exterior de terneros para realizar esta actividad. Pero, además, los efectivos ganaderos que lo conforman contribuyen a mantener el patrimonio genético de un indudable valor. El sector vacuno de carne representa el 6 % de la producción final agraria en España. Dentro de las producciones ganaderas es el cuarto en importancia económica en nuestro país, por detrás del sector porcino, del sector lácteo y del sector avícola, representado en mil... en el dos mil dieciséis... dieciséis, perdón, aproximadamente, el 17,1 % de la producción final ganadera.

Asimismo, representa el quinto puesto, a nivel europeo, en importancia productiva, por detrás de Francia, Reino Unido, Alemania e Italia. Su valor de mercado viene aumentando de forma paulatina desde el año dos mil ocho, y ha alcanzado ya una cifra que supera los 2.700 millones de euros. Por Comunidades Autónomas, el primer lugar en número de efectivos lo ocupa Castilla y León con un 22 % del total, seguido de Galicia con el 14 %, Extremadura el 13 % o Cataluña el 10 %. Si se analiza de forma específica el censo de vacas nodrizas, en el... en dos mil dieciséis ascendió a 1.960.284, un 2,2 % por encima del número de nodrizas del año dos mil quince.



Esta distribución... están distribuidas fundamentalmente por la zona del suroeste y noreste de... español. Cáceres, Salamanca, Badajoz, Asturias y Lugo son las provincias con mayor censo de nodrizas, con más de 100.000 animales cada una.

El número de explotaciones a fecha de uno de enero de dos mil diecisiete, según datos del SITRAN, era de 149.936, contabilizando todos los tipos. En la comparación con el año anterior, se observa un descenso del 1,6 %. El descenso más significativo es el relacionado con la clasificación zootécnica de reproducción para producción de leche.

El sector vacuno de carne, en el año dos mil dieciséis, ha estado marcado por la crisis de precios en el sector lácteo, el anuncio del *brexit* o la importación a países de oriente. En general, la mayoría de las categorías de canales de animales vivos finalizó en el dos mil dieciséis por debajo del precio medio de los dos años anteriores. Se trata de un sector relevante, desde el punto de vista socioeconómico, para la Comunidad, al dedicarse a él 18.500 personas (15.300 ganaderos y 3.200 empleados en la industria cárnica de vacuno) y al generar más de 1.300 millones de euros en las cuentas del sector agrario y alimentario de Castilla y León. Además, destaca la producción de vacuno de explotaciones que están en zonas adhesionadas de la Comunidad, contando con un número importante de razas autóctonas, como son la avileña, la morucha, alistana-sanabresa, la sayaguesa, monchina o serrana negra.

En Castilla y León se produce carne de calidad a partir de estas razas y se cuenta con más de 40 empresas que tienen condiciones especiales en etiquetado en carne que produce. La relevancia del sector del vacuno de carne, su positiva evolución y sus perspectivas de futuro han motivado que este sector sea considerado por la Consejería de Agricultura y Ganadería como un sector prioritario en Agrohorizonte 2020, la estrategia del Gobierno autonómico que apuesta por la generación de riqueza y empleo del sector agrario mediante el liderazgo de sus... sus sectores, identificados como estratégicos para Castilla y León.

El proceso de trabajo de Agrohorizonte 2020, iniciado en marzo del dos mil catorce, se ha orientado hacia el análisis de las necesidades de este sector y, como resultado de este trabajo, se ha elaborado un documento que refleja las debilidades y amenazas, y también las fortalezas y oportunidades que este sector ofrece en Castilla y León. Este documento sirve de base a la jornada que se debatió sobre este tema en Agrohorizonte 2020, que es importante.

Cuando se presentó el Programa Agrohorizonte 2020 ya se ponía de manifiesto esta dicotomía entre las vacas nodrizas y el cebo. Y se decían cosas como estas: las medidas para aumentar terneros cebados en las propias explotaciones donde nacen, es decir, potenciar las explotaciones mixtas, de reproducción y cebo. Se trata de actuaciones para cebar los animales de forma individual en cada explotación, o mediante la creación de la figura de agrupaciones de productores que canalicen directamente el cebo a sus producciones. La nueva PAC potencia este doble orientación productiva de las explotaciones, dado que los ganaderos que ceban los terneros en la propia explotación percibirán más ayudas europeas. Además, el Gobierno autonómico, a través del Programa de Desarrollo Rural, como ha detallado la consejera, incorpora medidas de inversión en activos físicos que prioricen la creación de infraestructuras que permitan el cebo de las explotaciones de vacas nodrizas.



La actual consejera dijo esta primavera, en Salamanca, que se debería aumentar en unas 50.000 animales de cebo más en Castilla y León. Y para solventar esta realidad, invitó a los ganaderos a que soliciten las ayudas de modernización para que vayamos cerrando el ciclo y haya más cebaderos. Puso como ejemplo el modelo del ibérico, este gran paso lo tenemos que dar en vacuno; podemos avanzar para obtener este valor añadido que está quedando fuera, y no solo con los cebaderos, sino también con las ayudas a la industria agroalimentaria. Por supuesto, en este listado entre avances que se deben hacer... deben hacer efectivo, propuso la innovación, la investigación, etcétera, etcétera.

Yo he preguntado a algunos ganaderos por qué no se ceba, concretamente en la comarca de Ciudad Rodrigo -posiblemente, la que más censo de vacuno exista en Castilla y León-, y me han dado pues varias respuestas: una era las malas experiencias de los años setenta, con el matadero en cooperativa, estos años cebaba todo el mundo en sus explotaciones, pero, al final, el fracaso del matadero los dejaron a todos en mal lugar; luego me dicen -y no sé si esto está bien decirlo aquí o no- que otra cosa fue la prohibición de los promotores de crecimiento y las hormonas, lo que provocaba la exigencia de una mayor profesionalización, y muchos dijeron que no; y, finalmente, también me hablan de la falta de emprendedores. No obstante, también quiero poner encima de la mesa que existen en Castilla y León (en Salamanca y en la comarca de Ciudad Rodrigo) excelentes profesionales del tema.

Creo que hemos dado argumentos más que sobrados para aprobar esta proposición no de ley, porque, al fin y al cabo, estamos pidiendo un estudio, aunque hay muchas cosas avanzadas y muchas cosas hechas, pero el cual, si es un centro tan estratégico, como propone la Consejería de... de Agricultura y Ganadería, y la que todos queremos, pues el Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar esta proposición no de ley. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Muchas gracias, señor presidente. Pues la verdad es que las intervenciones han sido muy interesantes, empezando por la propuesta, pero me permito la licencia de quedarme con la última, señor Cepa, porque yo pensé que al final iba a terminar usted apostillando, hacer alguna transaccional, como la que voy a plantear yo. Porque ya he visto que usted ha tenido ocasión de leer la Estrategia de Agrohorizonte 2020 y, sobre todo, el último informe del Ministerio de Agricultura sobre situación del vacuno de carne en España. Creo no haberme equivocado, porque usted ha resaltado una serie de características de ese informe, pero yo me voy a permitir el lujo de resaltar telegráficamente algunas otras que considero todavía más importantes para apoyar lo que voy a decir.

En primer lugar, que este censo de vacuno en España es aproximadamente de 6,2 millones de cabezas de ganado; que es verdad que ocupa el primer lugar Castilla y León, con un 22 % del total, después de Galicia, Extremadura y Cataluña,



que le siguen; que es verdad que tiene una tendencia en número de explotaciones, así como el censo mantenerse, en número de explotaciones descender, lo cual está implicando que, si se mantiene el censo, estamos en una reordenación paulatina de los efectivos por explotación, lo que igual quiere... implica que estamos empresaria- lizando o profesionalizando más al sector; que, en cuanto a producción de carne, no podemos desmerecer el hecho ya de que entre Galicia, Castilla y León y Cataluña se sacrifica más del 50 % de los sacrificios de toda España, luego lo que significa que ya Castilla y León y Galicia -pero nos interesa Castilla y León- ya empezamos a ser señeros en esta materia, pero que, en cuanto a consumo, en cuanto a consumo, existe una tendencia estacional -se consume más esta carne, curiosamente, en invierno que en verano, por razones variopintas, que no vienen ahora al caso, en aras de la brevedad-, que existe una tendencia descendente al consumo por varios factores, entre ellos, variación de hábitos, problemas y circunstancias sociológicas y demográficas, y, fundamentalmente, la competencia de otras especies de menor precio; y que, en cuanto a exportación, últimamente hemos invertido el balance para ser más exportadores, está adquiriendo importancia durante los últimos años, y es de desear que siga manteniendo esa tesitura, de tal manera que, en cuanto a carne y derivados, estamos exportando a Centroeuropa, en torno al 49 % de la carne fresca, concretamente, producida en España, y el 30 % aproximadamente, expresada en animales vivos, hacia el mercado -que se está manteniendo- mediterráneo, fundamentalmente Libia, Líbano, etcétera.

Que esto implica que un objetivo muy importante es la internacionalización de nuestras producciones y aprovechar, por ejemplo, los efectos de incremento para consumo del turismo creciente que existe en España, que podría muy bien consumir la carne propia en la cornisa mediterránea cuando vienen las hordas de turistas a visitarnos; cada vez más.

¿Qué quiero decir? Que no podemos traer todo ese turismo a Castilla y León, con lo cual difícilmente podríamos cerrar definitivamente el ciclo; el ciclo solo se cierra cuando esa carne se consume. Ahora, le alabo los deseos, señor Castaño, porque nosotros estamos también de acuerdo con que el ciclo se cierre, ¿cómo no?, ya eso se propugnó no solo con el ibérico, sino con el cerdo blanco. Recuerden ustedes hace 15-20 años cuando Zamora era exportadora de lechones, y hoy día resulta que ceba muchos más lechones que exporta, ¿no? Ese ciclo ya se ha venido invirtiendo y es un buen deseo. Pero, claro, ese deseo tiene que ir acompañado con otras cosas, y, entre ellas, una fundamental es, dentro de lo que es la esfera productiva -y usted de vacuno sabe, de carne extensivo sabe bastante-, aparte de dimensionar las explotaciones, conseguir una eficiencia en los índices reproductivos; por ejemplo, la fertilidad de una vaca, ternero/año, que distamos bastante de ello. Eso se ha dicho en el Programa Agrohorizonte.

Es necesario también que haya... dentro del paquete de medidas que se vayan acompañando, haya una fuente de financiación para los proyectos de transformación y modernización de la industria, porque, si no, no tiene sentido transformar sin posibilidad de tener capacidad instalada para ello. Y, por supuesto, es necesario fomentar cada vez más los canales de comercialización y de distribución, que, mira tú por dónde, en esa materia el sector del cooperativismo, la colectivización de la oferta para homogeneizarla y brindar ese producto de calidad al que usted, señor Cepa, se refería, es imprescindible que esas cooperativas trabajen.



Yo tengo a gala sacar pecho por varias cooperativas. Está aquí alguien que conoce muy bien Agropal, pero le hablaría mucho de Cobadú. Cobadú, en estos momentos, está siendo una garantía para ese cebo. Se le olvidó, por cierto, decir que el cebo... también no se ceba cuando el precio del ternero vale sin necesidad de cebarse, ¿no? ¿Qué quiero decir con esto? Que hay muchas cosas que son necesarias estudiar más allá de la cadena de valor. La cadena de valor ha sido estudiada desde el origen de Mercorsa y Mercasa, señor Castaño.

Es decir, si usted va a la biblioteca del Ministerio de Agricultura se encuentra docenas, docenas de estudios, si no es de cadena de valor, es de canales de comercialización, etcétera. Más o menos sabemos lo que hay que hacer. ¡Ojo!, no deja de ser una impresión personal. Pero sí le digo, hay, con estos datos que le he dado, con los que ha suministrado el señor Cepa, creo que hay cuestiones de mayor envergadura que el estudio, que sería necesario, previamente al estudio, conocer la opinión del sector: si el estudio merece la pena o cómo orientar ese estudio. Porque a lo mejor estamos hablando aquí de hacer un análisis de la cadena de valor, y resulta que estamos repitiendo lo que ya tienen informes últimos del Ministerio de Agricultura. ¿Me comprende?

Creo que además, teniendo en cuenta cuándo lo estamos sustanciando esto en esta Comisión, me parece muy razonable, teniendo en cuenta que tenemos ahí en ciernes los Presupuestos del dos mil dieciocho, y usted ha hablado de la posibilidad de financiar este estudio, casi casi... no se lo estoy diciendo, pero la ocasión está pintiparada. Ahora, sí le digo, yo antes, sinceramente se lo digo, y este es el objeto de la transacción -y ya termino su lectura-, yo antes le proponía... propondría variar el contenido para escuchar al sector previamente, no sea que nos pongamos aquí estupendos a tener que decir al sector lo que tiene que hacer y el sector quiera discurrir por otros derroteros o juzgar algo más importante dentro de ese estudio de lo que estamos haciendo.

Porque no se olvide -termino- que un estudio, tal y como lo conceptúa usted, terminará teniendo como objetivo -digamos- la distribución de los márgenes comerciales en los distintos escalones. Pero con ese mero conocimiento no cambiamos el modelo productivo, y, en su espíritu profundo, cuando usted ha querido hacer esto, he querido interpretar que lo que usted quiere hablar es de cambio de modelo productivo, de adaptarnos al futuro, de ir mejorando el sector para hacerlo más competitivo, más estable, más garantista de que haya actividad, desarrollo y empleo en las zonas rurales; eso es trabajar un modelo.

Bueno, pues por eso le digo -termino ya, daría para hablar mucho-, le propongo una alternativa, que viene a decir lo mismo pero con un pequeño matiz, y es que diga: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, a la vista de los estudios realizados del sector vacuno a nivel nacional, se analice con las asociaciones ganaderas la posibilidad de afrontar un estudio que evalúe globalmente el impacto económico, social y ambiental de desarrollar la cadena de valor de vacuno en nuestra Comunidad". O por lo menos que, previamente a que adoptemos esto, hagan -dicho de otra manera- una labor previa de consulta. ¿El sector y las asociaciones lo ven bien? Adelante con los faroles. ¿Quiere... se quiere proponer una alternativa? Adelante con los faroles también. A mí me parece de lo más razonable, yo creo que tendríamos forzosamente, si somos sensatos, que aceptar esta transaccional que les... que les planteamos. Pero, bueno, ustedes... ustedes dirán. Nada más. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Gracias, presidente. Voy por orden. Unión del Pueblo Leonés, el señor Santos Reyero. Muchas gracias por su apoyo, usted ha hecho una buena intervención, comparándonos, entre otras Comunidades, con Cataluña y con Aragón. También tengo que decirle una cosa: Cataluña no solo importa terneros de Castilla y León, también importa terneros franceses y de Centroeuropa, históricamente. Es decir, compran terneros al destete, con pocos kilos, 60-70 kilos, y los ceban, ¿no? Es una Comunidad que siempre, siempre, ha cebado mucho, ¿no?, y lo demuestra también con el porcino blanco.

Ha puesto usted el valor de cebar todo en nuestra Comunidad, cerrando el ciclo. Decirle que somos unos privilegiados en ese aspecto, porque yo creo que la Comunidad de Castilla y León por extensión, por nuestras dehesas, por nuestra zona de montaña -que también eso se lo diré al señor Cepa, ¿no?-, porque es muy complicado, ¿no? Es verdad que es complicado saber dónde se puede cebar bien, dónde es más costoso cebar más. Por eso he dejado abierto el tema de que no se cebe en la explotación. Luego se lo responderá el señor Cepa, porque es absolutamente cierto que hay veces que es... bueno, es inviable cebar en la explotación, porque los costes, bueno, pues no te lo permiten. Gracias, por su apoyo.

Al señor Díez Romero, procurador del Grupo Parlamentario Podemos, habla de un nuevo modelo de desarrollo rural, y también ha comentado algo el señor Reguera en este aspecto. En realidad no estoy apostando por un nuevo modelo de desarrollo rural, sino por adaptarnos, por adaptarnos, sobre todo, bueno, por los cambios que seguramente va a ver, por la convergencia con esa PAC del dos mil veinte, en el que hay que estar preparados, y también sobre todo por apostar por lo nuestro, por lo que somos, somos una Comunidad como somos, no somos... antes puse el ejemplo de Holanda; que, por cierto, Holanda, que es un país bastante pequeño, es la segunda exportadora mundial, la segunda exportadora mundial, y tiene índices, por ejemplo, de gasto de agua de 9,5 litros por kilo de tomate. Y le digo que en Castilla y León superamos los 150 litros por kilo de tomate. ¿Podemos ser Holanda? Pues no, somos Castilla y León, debemos apostar por nuestro modelo productivo, y sobre todo por la sostenibilidad y por la... y por la calidad.

Señor Cepa, hablaba de la vertebración; es absolutamente necesario. También hablaba de Ciudad Rodrigo y sus experiencias. Pues, efectivamente, ha habido muy malas experiencias, pues como siempre pasa, ¿no?, y es que... -vuelvo otra vez al tema- es que hay veces que depende qué explotación, porque hay explotaciones que tienen agricultura y que cultivan forrajes y pueden ahorrar en costes, y hay otras explotaciones que es absolutamente inviable que ceben. Esto es cierto. Pero también tenemos nosotros músculo cooperativo, y cada vez más -lo ha puesto también en valor el señor Reguera-, y yo creo que a través de las cooperativas, a través de grandes cebaderos, se pueden cebar todos los animales aquí.

Sí que es verdad que antiguamente, y no hace muchos años, estaban los cebaderos y los ciclos se cerraban en aquellos lugares donde más consumo había, es



cierto, es cierto; pero ahora las cadenas de distribución, la carne congelada, etcétera, etcétera, te permite poder cebar todo en Castilla y León. Que es verdad que no se puede hacer en pocos años, y seguramente ha sido uno de nuestros talones de Aquiles, que es más fácil cebar en Cataluña, que la salida es rápida, que cebar en Castilla y León. Claro que lo reconocemos, hombre, si es lógico, lo que pasa es que ahora, y lo estamos demostrando con todas las exportaciones, y lo demuestra también el porcino; lo demuestra el porcino, que, por ejemplo, Salamanca -y aquí está el alcalde de Guijuelo, que es una auténtica potencia en cuanto a carne de cerdo ibérico, de bellota y no de bellota también, tiene de todo- produce mucho más de lo que puede consumir Castilla y León y lo que puede consumir España, está en Guijuelo. Pues esto es la misma comparación.

El señor... señor Reguera, pues, en principio, voy a aceptar su enmienda. Le digo, bueno, un estudio siempre tiene en cuenta... no importa, ¡faltaría más!, preguntarle al sector, por supuesto. Pero, hombre, yo entiendo que un estudio completo siempre pregunta al sector y siempre hace estadísticas. Es difícil, es difícil, porque tenemos un... todavía queda un modelo productivo... No sé si tendrá la culpa nuestras ventajas, claro; cuando tienes mucho terreno, cuando tienes buenas dehesas y el ternero te cuesta poco llevarlo a los 220 kilos, pues, hombre, es fácil venderlo de vida y no te complicas. Y además que esto te lo ajusta la propia PAC, que también... bueno, el número de animales con hectárea. Claro, y además es que lo ve... se ve justamente en la propia Comunidad. Si nos damos cuenta, en el caso de Salamanca -que es el que más conozco yo-, hay municipios que tienen buenos pastos, muy buenos pastos, mucha cabaña ganadera y no ceban; y hay municipios que no tienen absolutamente nada de pasto, por ejemplo, Calvarrasa, que tiene muy buen regadío, y ceban, sin tener ni una sola vaca nodriza. Estas cosas hay estudiarlas, por qué aquel que es un privilegiado no ceba. No hace falta cebar en la propia explotación, lo vuelvo a repetir.

Ha hablado de la Estrategia Horizonte 2020. Yo también la comparto, yo también la comparto. De los hábitos, que ya se lo... se lo he dicho antes, que es verdad que el hábito de comer menos carne, en España, está bajando, en España; sin embargo, hay mercados potenciales, como es el mercado musulmán, que no hacen más que demandar y demandar y demandar carne. Demandan tanta carne que necesitamos mucha España, muchas Españas, para poder exportar todo lo que nos... lo que nos reclaman. Y, si todo va bien, y el aumento de población es el que dicen que va a ser -eso está por ver, son más de 3.000 millones de personas en no muchos años-, efectivamente, creo, sinceramente, que, en cuanto a carne, Castilla y León es una gran privilegiada. Y usted lo ha dicho muy acertadamente muchas veces, señor Reguera, usted ha dicho: con el tema del lácteo -que lo va a recordar enseguida-, ¿por qué se deslocalizan de Castilla y León si la Comunidad con menos problemas de agua o menos problemas de tensión en el futuro va a ser Castilla y León? Es absolutamente cierto. Tenemos una... en ese aspecto, una Comunidad privilegiada.

Hablaron de... habló también de índice de fertilidad, que yo creo que le respondí al señor Cepa. Efectivamente, la consejera habló de ese índice de fertilidad, que estamos ahora mismo en el 0,75; parece bajo, pero hace veinte años eran 0,56, ¿eh?; en Europa es 0,90. Nosotros no vamos a llegar a 0,90 jamás, porque el... la carne... bueno, el sistema de vacuno... no, es que, teniendo animales sueltos por la dehesa, es muy difícil; y por zona de montaña es muy difícil llegar a un 0,90; a un 0,90 llegan las explotaciones lecheras y lo intensivo. Es... yo lo veo muy difícil. De



todas formas, en este aspecto, la inseminación artificial –que ya han pasado por eso el sector lácteo– sería muy importante en nuestra Comunidad.

De los canales de comercialización, también lo tendría en cuenta el estudio, por supuesto. Este estudio... Vamos a ver, la propia Universidad de Salamanca –que yo les invito a unas jornadas que va a haber en Diputación de la universidad de... perdón, de Salamanca, en Castro Enríquez, va a haber unas jornadas muy interesantes, es el veintinueve de septiembre; para todos los que quieran asistir, sobre todo para el señor Cepa, que es de Salamanca–, la Universidad de Salamanca, incluso la Universidad de Valladolid, ya tienen estudios y ya están preparando, a través de... de máster, este tipo de programas. Nos podemos aprovechar de la transferencia de conocimiento de la propia Universidad de Salamanca en este aspecto, que yo creo que es la... la que más trabajos está haciendo en este aspecto. Y usted ha dicho que podríamos incluso enmendar en los Presupuestos; creo que, aprovechándonos de nuestra universidad –que, por cierto, va a ser el octavo centenario ahora; están todos invitados a venir a Salamanca, aprovechando... permítanme que venda un poco mi provincia–, aprovechando la Universidad de Salamanca, creo que el estudio nos saldría muy muy barato. Pero, por supuesto, si hay que hablar con el sector, faltaría más. Así que acepto, con mucho gusto, su enmienda de transacción. Muchas gracias a todos por su apoyo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Si hace... si hace el favor, haga lectura del texto definitivo de la propuesta de resolución.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

No puedo hacer lectura porque no lo tengo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Pues que alguien haga lectura del texto de la propuesta de resolución.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Señor presidente, la propuesta de resolución queda así: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, a la vista de los estudios realizados del sector vacuno a nivel nacional, se analice con las asociaciones ganaderas la posibilidad de afrontar un estudio que evalúe globalmente el impacto económico, social y ambiental de desarrollar la cadena de valor de vacuno en nuestra Comunidad”. ¿Se lo paso? Muchas gracias.

Votación PNL/000993

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Al contener el texto definitivo variaciones sobre lo inicialmente presentado, ¿algún procurador desea intervenir? No siendo así, procedemos a la votación. ¿Entiendo aprobada por asentimiento de sus señorías la propuesta de... la propuesta de resolución definitiva? Muy bien. Pues queda aprobada la proposición no de ley debatida.



Por la señora secretaria se dará lectura del segundo punto del orden del día.

PNL/001003

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 1003, presentada por los Procuradores doña Natalia del Barrio Jiménez, doña Laura Domínguez Arroyo y don Félix Díez Romero, para instar a la Junta a elaborar un estudio de impacto de las mujeres en la agricultura y ganadería y en la sociedad rural y a elaborar las estadísticas agropecuarias relacionadas con el medio rural desagregadas por sexo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 185, de diecinueve de octubre de dos mil dieciséis.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Natalia del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidente. Bueno, esta PNL y la siguiente pues vienen derivadas de una moción que hizo nuestro grupo parlamentario referente a mujeres en el medio rural. Y, bueno, como no fueron aprobados estos puntos, pues... y que... y también creemos que debían de ser tratados de manera específica, pues por eso la hemos traído a esta Comisión.

Como también explicamos en los antecedentes de esta proposición no de ley, el Plan para la Promoción de las Mujeres del Medio Rural 2015-2018, que ha sido el primer plan elaborado en relación con las mujeres en el medio rural, para promover nuevos avances... o sea, este plan especifica que para promover nuevos avances es preciso no solo desarrollar acciones concretas acordes a las necesidades, sino incorporar criterios y orientaciones en las diferentes políticas sectoriales. Y para ello, para desarrollar estas políticas sectoriales, pues es necesario incorporar una perspectiva de Comunidad, y de esta forma desarrollar las políticas adecuadas.

Para hacer y para desarrollar estas políticas adecuadas, desde nuestro grupo parlamentario entendemos que es necesario hacer buenos diagnósticos, y para realizar buenos diagnósticos pues es necesario, en el caso que nos ocupa, la iniciativa que ahora tratamos, que es necesario hacer estadísticas y datos desagregados. La propia Consejería de Agricultura y Ganadería, en el documento de las "Directrices para la promoción de la mujer en los sectores agrario y agroindustrial de la Comunidad de Castilla y León", indica y certifica que el trabajo de la mujer en el sector agrario se caracteriza por su invisibilidad, y que las estadísticas oficiales no van a reflejarlo en número. Con lo cual, nos está dando la razón. Y, además, admite... o sea, pero admite, es verdad, que se puede incluir... concluir un perfil de la mujer trabajadora en el medio rural si se cruzan distintas variables en diferentes tablas.



Nosotros entendemos que esta situación es una situación injusta, teniendo en cuenta que las mujeres desarrollan un papel fundamental en el desarrollo sostenible del medio rural, y que suponen el 48 % de la población de las zonas rurales. Y, a pesar de ser la mitad de la población, las desigualdades existentes entre mujeres y hombres en las zonas rurales, y en concreto la diferenciación entre el rol reproductivo asignado tradicionalmente a las mujeres y el rol productivo asignado a los hombres, pues han moldeado una sociedad basada en una separación de espacios y de tiempos.

Según el estudio "Medio Rural: trabajando en femenino", del Ministerio de Agricultura, el 35 % de las mujeres rurales trabaja como asalariadas; de ellas, el 31 % lo hace solo a tiempo parcial, siendo la asunción de las responsabilidades domésticas y familiares el motivo principal en el 23 % de los casos, mientras que el 44 % trabaja a tiempo parcial porque no encuentra trabajo a tiempo completo. El 56 % de las mujeres en el medio rural afirma ser la responsable exclusiva del trabajo doméstico y familiar, y el 98 % reconoce que los hombres no trabajan tanto en casa como lo hacen las mujeres. El 51 % identifica el cuidado familiar y las tareas del hogar como su dedicación principal. Y esto es a nivel estatal y en dos mil doce, sin que se haya vuelto a repetir este estudio. Por eso queremos que a nivel autonómico pues también se solicite el diagnóstico de la situación de las mujeres en el medio rural, pues se desconocen estos datos, y, con lo cual, para una parte de las políticas públicas que puede desarrollar esta Consejería, la obtención de esta información para hacer un buen análisis diagnóstico y desarrollar las futuras políticas, pues sería fundamental.

A mayores, habría incluir también los datos de la titularidad compartida. Según los datos de la propia Consejería, en dos mil dieciséis había 76 registros de titularidad compartida en Castilla y León. Ciertamente es que suponen el 42 % del total en toda España, pero muy lejos de las 83.767 explotaciones que a dos mil dieciséis, según datos de la propia Consejería, existen en Castilla y León. Es decir, la titularidad compartida se da en el 0,09 % de los casos, y, a mayores de estas 83.000 explotaciones, no se sabe cuántas son de titularidad única y exclusivamente de mujeres.

A mayores, hay que indicar que las mujeres en el medio rural son las que se han formado en mayor número que los jóvenes chicos, ya que tienen más formación y más cualificación, y adoptan la decisión de quedarse y vivir en el medio rural, y se enfrentan con frecuencia... con frecuencia a esta carretera de obstáculos, que se asume desde la lucha por el cambio de todo aquello que les puede frenar sus expectativas: diferentes roles, presencias y tiempos mal repartidos, trabajo doméstico y familiar, ocio, participación social y política, escasa presencia en consejos rectores de las cooperativas y órganos de dirección de las pequeñas empresas familiares, entidades y Administración rural.

La propia Consejería de Agricultura y Ganadería en su dirección carece de una perspectiva de género, solo cubierta por la propia consejera, ya que todo su equipo directivo de alta dirección es actualmente el 100 % masculino, ya que la última baja de la última mujer que incluía en su consejo -la viceconsejera- ha sido ocupada por un... por un hombre, ¿no? Todo ello creo que sería... por todo... o sea, no... -a ver, perdón-. Es cierto que la Consejería en sus directrices apunta varios datos desagregados por sexo, como, por ejemplo, la Directriz 7, relativa a las ayudas gestionadas



por la Consejería, donde se apela a que todos los datos estadísticos y de evaluación que el prestador del servicio de asesoramiento a las explotaciones agrícolas debe aportar a la Administración deberán estar desagregados por sexo e incorporar la perspectiva de género; la número 22, relativa a la formación, donde se indica que todos los datos relativos al alumnado de los cursos de incorporación a la empresa agraria se presentarán desagregados por sexo. Pero creemos que todavía se necesita más, y por eso presentamos esta iniciativa.

Se hace necesario que la Consejería, para poder abordar de mejor manera toda la problemática que afecta a las mujeres en el medio rural, dispongan y pongan a disposición, no solo a través... a nosotros a través del portal de transparencia, sino como método de trabajo interno para que pueda desarrollar mejoras en las políticas autonómicas, pues deba disponer de toda esta información. Es por ello que hoy solicitamos estos dos puntos.

Por un lado, elaborar un estudio de impacto de las mujeres en la agricultura y ganadería y en la sociedad rural, que mida, visibilice y valore el trabajo remunerado y no remunerado a la economía local. Y, de esta forma, como acabamos de decir, pues se puedan desarrollar mejores políticas públicas.

Y, por otro lado, elaborar todas las estadísticas agropecuarias y relacionadas con el medio rural desagregadas por sexo, porque desagregar datos por sexo es una de las acciones más consensuadas por todos los organismos internacionales. Es más, la Ley 3/2007, de veintidós de marzo, recoge, en su Artículo 20, la necesidad de adecuar estas estadísticas. En concreto, el apartado a) hace referencia a "Incluir sistemáticamente la variable sexo en las estadísticas, encuestas y recogida de datos que se lleven a cabo". Y el punto f) a "Revisar y, en su caso, adecuar las definiciones estadísticas existentes con objeto de contribuir al reconocimiento y valoración del trabajo de las mujeres y evitar la estereotipación negativa".

Creemos que se trata de una medida de sentido común, que no supone ningún aumento de gasto, ya que los propios técnicos de la Consejería lo podrían llevar a cabo, y esperemos contar con el apoyo de todos los grupos parlamentarios. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Bien, como la propia proponente reconoce, estamos hablando de dos mociones, en este caso -voy a centrarme en la primera-, pero dos mociones que provienen de... perdón, dos PNL que provienen de una moción plenaria que se aprobó parcialmente, y en la cual se rechazaron una serie de puntos que ahora se traen en dos mociones diferentes. Repetir el debate en mi caso o en el caso de quien les habla volver a repetir el debate que tuvimos en aquel Pleno no sé si es muy pertinente. Por lo tanto, como tampoco quiero cansarles a ustedes, voy a intentar ser lo más breve posible, intentando no repetir un poco los argumentos que en aquel momento utilizamos.



Lo primero que tengo que decir es que, en principio, el sentido de nuestro voto va a ser el mismo, lógicamente, pues no tendría ningún sentido que en aquel momento lo apoyáramos y ahora mismo no lo hiciéramos.

Y, en segundo lugar, volver a repetir que cuando se hablaba de... nosotros creo que decíamos, cuando se hablaba de la moción que presentaba el Grupo Podemos, que tenía dos cuestiones muy importantes. Para nosotros contemplaba, ya no explícitamente, sino en algún caso implícitamente, que igualaba –como todos sabemos o como todos probablemente reconozcamos– el medio rural con fijar población. Yo creo que eso es algo fundamental y creo que es lo primero que tenemos que reconocer. Es decir, ¿qué perseguimos a la hora de defender nuestro medio rural o qué perseguimos cuando hablamos de medidas de desarrollo rural? Fijar población, generar actividad para que la gente no se vaya, para que no exista ese éxodo rural o para frenar ese éxodo rural.

¿Quién es el colectivo que mejor puede ayudar para frenar ese... ese éxodo rural? Pues parece evidente, y no hay que ser muy inteligente, ni hay que ser Einstein, para reconocer, con toda seguridad –yo creo que lo reconoceremos todos–, que tiene que ser... o que tiene que ser, o que quien mejor encarna esa fijación de población es el sector femenino o es la mujer, en este caso. Por lo tanto, desde ese punto de vista, a nosotros, desde ese punto de vista, a nosotros nos parece bien cualquier tipo de estudio que se haga. Un estudio que, desde una perspectiva de género, pueda mejorar o intentar ayudar para que ese desequilibrio –digo, desde la perspectiva de género– que existe, y que todos probablemente también reconozcamos, pueda disminuirse hasta llegar al final a la plena igualdad que todos perseguimos como objetivo... como objetivo final, ¿no?

Por lo tanto, no parece tampoco muy evidente seguir debatiendo sobre estas cuestiones. Sí que después alguien podrá decir: ya lo estamos haciendo –porque probablemente ese sea el debate–, ya lo estamos haciendo. No es suficiente lo que se está haciendo. Pero, desde luego, desde el punto de vista de Unión del Pueblo Leonés, parece evidente que nosotros todo lo que sea ir por este camino nos parece adecuado. Todo lo que sea sumar esfuerzos a fin de conseguir, por lo menos, igualar el trabajo, en este caso, igualar el trabajo femenino en el campo, en el medio rural, perdón, y... igualarlo con el masculino, nos parece correcto.

Es verdad que introducía la proponente alguna cuestión, que yo creo que también a nadie se le escapa, sobre la diferenciación que conviene saber o, por lo menos, sería interesante saber, sobre el trabajo remunerado o no remunerado, o yo diría que en muchos casos sobre el trabajo en... en granjas –digamos– familiares o el trabajo familiar y el trabajo profesional asalariado. Quiero decir, sería importante saber... saber un poco en qué punto estamos y sería bueno tener esas estadísticas desagregadas por sexo.

Simplemente, para no extenderme mucho más en el debate, aunque me serviría casi también para la segunda... para la segunda proposición no de ley, vamos a apoyar esta... como lo hicimos en su momento en la moción que presentó el mismo grupo en el Pleno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra don David Castaño Sequeros.



EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Pues de la misma manera que Unión del Pueblo Leonés, nosotros también votamos a favor de una propuesta de resolución prácticamente igual, y, por supuesto, vamos a seguir votando a favor.

Creo que se han dicho cosas muy importantes, ¿no?, en cuanto... la señora proponente, la señora Del Barrio, y también ahora mismo Santos Reyero. De todos los casos que conozco yo –esto no es ninguna estadística, simplemente lo que conozco yo– de profesionales de la agricultura y ganadería, bueno, masculinos, un porcentaje vive en el pueblo y otro porcentaje a lo mejor vive en la ciudad o en el alfoz de una determinada ciudad, y, bueno, pues coge el coche y va a la explotación todas las mañanas. Sin embargo, de todas las explotaciones que conozco que la titular es una mujer, efectivamente, viven en el pueblo. Eso es cierto, es absolutamente cierto, por lo menos de todos, del cien por cien de los casos que conozco yo. Así que es absolutamente cierto que ese eje vertebrador pasa por la mujer.

Lo ha apuntado muy bien la señora Del Barrio, que es un sector muy difícil para la mujer, sobre todo lo que ha indicado ella, por el tema cultural; no por el tema cultural de que la mujer no deba dedicarse a la agricultura o ganadería, que yo creo que eso ya lo hemos superado, sino porque las mujeres, bueno, suelen estar mejor preparadas en cuanto a estudios, hay más mujeres universitarias que hombres, sobre todo en las zonas rurales pues los chicos suelen... muchos de ellos tienen carrera, ¿cómo no?, o estudios, pero, generalmente, ellas, pues casi todas tienen estudios, y todas, prácticamente todas, bueno, hacen su carrera profesional fuera del entorno rural. Esto no quiere decir que no se puedan hacer esfuerzos para que las mujeres se queden en el entorno rural.

Yo creo que es tan barato... es tan barato hacer un estudio, y aporta tanto, y hay tanto que recorrer todavía y tanto que... que avanzar en cuanto a la mujer trabajadora en todos los sectores, y sobre todo en este que es bastante difícil, que aprobar o apoyar un estudio, que tampoco le va a costar mucho a esta Comunidad, y que puede aportar datos –con dos o tres datos que aporte nos valdría–, yo creo que es una propuesta de resolución absolutamente asumible por cualquier Ejecutivo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Virginia Jiménez Campano.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Gracias, presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Las mujeres sufren en el medio rural situaciones de discriminación aún mayores que en las ciudades por las dificultades añadidas de acceder a determinadas posibilidades de desarrollo económico, social y personal, derivadas de las propias condiciones del medio en el que residen.

Es fundamental atajar desde las Administraciones públicas estas situaciones de discriminación e impulsar políticas que contribuyan a proporcionar a las mujeres todos los instrumentos necesarios para promover su propio desarrollo a todos los niveles. Sin embargo, para poder desarrollar actuaciones que contribuyan a reducir



la brecha de oportunidades entre hombres y mujeres, es necesario conocer de una manera clara y fiable la situación real en la que se encuentre la población femenina en el medio rural; es necesario disponer de datos relativos al impacto real de las mujeres en sectores de actividad económica tan importantes como la agricultura y la ganadería, pero también en el resto de sectores económicos (industria, comercio y servicios), y, más allá de lo puramente económico, en el conjunto de aspectos sociales. La mujer aporta a las sociedades rurales mucho más de lo que aparentemente se les reconoce, en términos de participación social, de cohesión, etcétera.

Sin embargo, centrándonos en el papel económico que desempeña la mujer en el ámbito rural, debemos disponer de un conocimiento profundo del impacto que la población femenina produce sobre el sector primario de nuestra Comunidad Autónoma como herramienta previa a la adopción de políticas que pueden tener un resultado favorable y puedan ser verdaderamente eficaces. A través del estudio que se plantea, se puede obtener información precisa sobre el alcance del trabajo femenino en la agricultura y la ganadería, tanto en el remunerado como en el que de forma más invisible llevan a cabo muchas mujeres en las explotaciones agrícolas y ganaderas. De esta forma, se podrá conocer con mayor exactitud cuál es la aportación real de las mujeres a la economía rural de Castilla y León.

Y en esta misma línea cabe incluir la propuesta de desagregar por sexo todas las estadísticas que se elaboran en relación con el medio rural, tanto en las relativas a la actividad agraria y ganadero... y ganadera como todas las demás de carácter económico y social. Si obtenemos datos fiables sobre la situación de la población en su conjunto, pero además contamos con información precisa sobre la comparación de datos entre hombres y mujeres, y entre las propias mujeres en función de variables como la edad, podremos tener una radiografía mucho más clara de cuál es la situación real de la población femenina y su repercusión en el medio rural, de cómo afecta la edad de las mujeres a su mayor o menor presencia en la toma de decisiones y en los medios de producción. Solo un conocimiento preciso de la situación de la mujer en el medio rural permitirá impulsar políticas eficaces para mejorar la situación de las mujeres a todos los niveles.

No quisiera terminar mi intervención sin recordar que las mujeres no solo representan casi la mitad de la población total del medio rural, sino que su presencia en el ámbito rural es la que garantiza la supervivencia de nuestros pueblos, ya que, cuando las mujeres deciden buscar mejores oportunidades en las ciudades, los pueblos desaparecen al no existir el necesario relevo generacional. Y, si queremos favorecer la permanencia de las mujeres en el medio rural, tenemos que empezar por conocer su realidad en términos puramente estadísticos. Quizá, a partir de aquí, seamos capaces de erradicar la discriminación en todas sus formas y los estereotipos de género que tanto daño están haciendo no solo a la población femenina, sino a la sociedad en su conjunto.

Es, simplemente, un pequeño esfuerzo en términos de obtención de información, y creemos que merece la pena. Así que nuestro grupo votará a favor de esta propuesta. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Irene Cortés Calvo.



LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Yo creo que en el ánimo de todos y de todas las que estamos hoy aquí está sacar adelante esta proposición no de ley. Y teniendo como marco y tomando parte de los antecedentes de su proposición, estamos de acuerdo en que desagregar los datos por sexo ha sido una de las acciones más consensuadas por todos los organismos internacionales.

Y, en este marco, pues también resaltar lo que la proponente ya ha dicho, que es que ya se ha elaborado un estudio que precede a las Directrices para la promoción de la mujer en los sectores agrario y agroindustrial de la Comunidad de Castilla y León. Sin embargo, también es cierto que no son datos numerosos y que, aun conociendo el peso tan significativo que la mujer tiene en el sector agrario -como ha quedado evidente por parte de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra-, existe una necesidad de visibilizar y valorar este trabajo, y que ha sido una de las motivaciones que determinaron, precisamente, la aprobación de las directrices citadas tanto por la proponente como por mí misma ahora mismo.

Si bien, con todo esto, me gustaría plantear varias consideraciones; tres, en concreto. Una, que en el marco del diálogo social, los agentes sociales, la Fundación Anclaje y... Empresarial para... y la Formación para el Empleo del Castilla y León cuenta con unos grupos de trabajos... de trabajo, perdón, y uno de ellos está especializado específicamente en el sector agroalimentario. Asimismo, en segundo lugar, algunas de las Directrices para la promoción de la mujer en los sectores agrario y agroindustrial de la Comunidad de Castilla y León se dirigen a la presentación de datos estadísticos en el sector agrario desagregado por sexos. Y en tercer lugar, añadir que lo previsto en una de las actuaciones de la Agenda para la Igualdad de Género 2020, concretamente el 1.3, avanza en este... en este sentido, y además es de obligado cumplimiento para toda la Administración de la Comunidad; concretamente, dice que hay que conseguir avanzar progresivamente en la integración del principio de igualdad en los procedimientos administrativos con medidas como el lenguaje inclusivo, la sistematización de la recogida desagregada por sexo, la realización de informes de impacto de género y la inclusión de cláusulas de igualdad en las contrataciones, así como en las publicaciones, subvenciones y convenios.

Teniendo estas consideraciones en cuenta, el Grupo Parlamentario Popular va a presentar una transacción a... sobre todo al primer punto de su propuesta, que dice así: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a proponer en el marco del Diálogo Social afrontar un estudio de impacto de las mujeres en la agricultura y ganadería y en la sociedad rural que mida, visibilice y valore el trabajo remunerado y no remunerado a la economía local". Y el punto 2 quedaría exactamente igual como lo proponen ustedes: "Elaborar todas las estadísticas agropecuarias y relacionadas con el medio rural desagregadas por sexo". Esperando contar con un consenso para la aprobación de esta proposición no de ley, muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra doña Natalia del Barrio Jiménez.

**LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:**

Gracias, presidente. Bueno, en primer lugar, agradecer a todos los grupos parlamentarios el tono del debate, porque yo creo que es una cuestión bastante importante, y esto es importante, ¿no?

En segundo lugar, quería especificar –porque ya se ha dicho aquí por varios grupos– que hemos traído de manera individual esta iniciativa sacada de la moción de... que presentábamos en el Pleno porque la moción era mucho más integral, contemplaba muchas más medidas, que no solo referían a la Consejería de Agricultura y Ganadería, teníamos mucho menos tiempo, y creíamos importante que esto se visibilizase de manera individual en la Consejería competente. Por eso es... por eso lo hemos traído, ¿no? Y no lo hemos juntado con la otra PNL, aunque pudiera ser susceptible de que se pudiera dar el mismo debate, porque creemos importante también que el tema del trabajo de las mujeres en el medio rural sea visibilizado de manera clara y concisa, y por eso lo hemos hecho así.

Yo simplemente, bueno, decirle que sí que vamos a aceptar la enmienda que el Partido Popular realiza, creemos que es importante que se haga ese estudio. Nosotros consideramos que realmente tendría que ser la Consejería de Agricultura y Ganadería quien lo hiciera, y que no se hiciera a través de la Fundación Anclaje, bueno, es lo que se propone, el caso es que hay que hacerlo, ¿no? Con lo cual, eso por un lado.

En segundo lugar, no sé si me ha parecido entenderla bien, que ha dicho que hay una serie de objetivos en la Agenda 2020 de Igualdad que son de obligado cumplimiento para las Administraciones. Entonces, esperemos que esos objetivos de obligado cumplimiento para las Administraciones que usted ha relatado, pues realmente la Junta de Castilla y León lo haga, aunque no sea competencia de esta... de esta Consejería.

Y ya por último, para finalizar, es cierto que sí se ha hecho un estudio, pero como nosotros hemos indicado, y como indica la propia Consejería en el... en el estudio que hace, se puede realizar un perfil, pero no... lo del ajustado lo añadido yo, pero lo que da a entender es que no puede ser muy ajustado, porque lo que se hace es un perfil a través de cruce de diferentes variables, y entonces, pues realmente esto era realmente necesario.

Entonces, aceptamos la... la transacción que ofrece el Partido Popular, con lo cual la... No tengo aquí el texto de la... –sí, déjemelo– ... de la transacción para leerlo entero.

Entonces, el primero punto quedaría: “Proponer en el marco del Diálogo Social afrontar un estudio de impacto de las mujeres en la agricultura y ganadería y en la sociedad rural que mida, visibilice y valore el trabajo remunerado y no remunerado a la economía local”. Y el punto dos quedaría como está. Gracias.

Votación PNL/001003**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Muy bien. Muchas gracias. Al contener el texto definitivo de la propuesta que se... de resolución que se propone variaciones sobre el inicialmente presentado,



¿algún procurador desea intervenir? No siendo así, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Se entiende aprobada por asentimiento de sus señorías? Pues queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se dará lectura del tercer punto del orden del día.

PNL/001004

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 1004, presentada por los Procuradores doña Natalia del Barrio Jiménez, doña Laura Domínguez Arroyo y don Félix Díez Romero, para instar a la Junta a incorporar en los próximos presupuestos de dos mil diecisiete las partidas que se detallan dirigidas a mujeres rurales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 185, de diecinueve de octubre de dos mil dieciséis.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Natalia del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias. Bueno, pues esta, como hemos indicado anteriormente, es una PNL que tiene mucha relación con la anterior. Y no es ninguna novedad, no solo porque lo hemos reclamado en la moción antes indicada, sino porque también lo hemos solicitado y plasmado económicamente en los últimos Presupuestos, y también avanzo que también lo haremos en los siguientes. Y lo que pedimos son tres sencillos puntos:

Que queden especificados en los Presupuestos, porque repetimos que los planes sin presupuesto, pues se quedan en una mera declaración de intenciones. En la última comparecencia de Presupuestos relativa a Agricultura y Ganadería, la consejera dijo esto sobre el presupuesto dedicado a las Directrices para la promoción de la mujer: "... integraremos de forma efectiva las Directrices para la promoción de la mujer en el sector agrario y agroalimentario, aprobadas en agosto de dos mil dieciséis, y avanzaremos con este Presupuesto en las medidas dinamizadoras en el sector agrario, dirigidas al relevo generacional, la modernización de la maquinaria, la inversión en investigación, desarrollo e innovación y el fomento del cooperativismo". Pero, otra vez, no se especificó ninguna cantidad, ni en su comparecencia, ni tampoco en los Presupuestos. Nosotros le preguntamos directamente por la cantidad que iba a destinar, y la consejera no respondió. Incorporamos la partida específica en los Presupuestos, y fue rechazada. Se trataba de una cantidad de más de 1.000.000 de euros para poder llevar a cabo estas directrices.

Y no nos cansaremos de repetir que es que cuando llega la hora de plasmar en número las certezas que se han venido anunciando a través de distintos medios, pues nos encontramos con la negación de la consejera. Y es... es que esto de no... de no presupuestar planes, pues tiene bastantes antecedentes, como fue, por ejemplo, el Plan Estratégico para la igualdad de género en el desarrollo sostenible del medio



rural, cuya vigencia se planteó hasta dos mil catorce, y que no ha tenido ni actualización, ni planificación, ni acción, ni nunca dispuso de un presupuesto; el Plan para la Promoción de las Mujeres en el Medio Rural, de nuevo aplaudido públicamente, pero carente de presupuesto. Con lo cual, plan sin presupuesto está abocado al fracaso. Por eso es tan importante definir con nombres y apellidos las partidas destinadas a estos planes, porque, si no, no se consigue nada, porque los planes contienen acciones a desarrollar. Por ejemplo: priorizar en las subvenciones de los fondos de la Unión Europea proyectos de mujeres rurales, promover la elaboración y aplicación de planes de igualdad a empresas del sector ganadero, medidas de formación en nuevas tecnologías, programas de formación para su incorporación al mercado, la difusión de la ley de titularidad compartida, así como el seguimiento o creación de registro. Pues todas estas medidas necesitan de un presupuesto concreto.

También solicitamos una partida para crear un fondo de rescate para mujeres rurales que queden en situación de vulnerabilidad. Las brechas de género en el acceso, uso y control de los recursos por parte de los actores e interlocutores del ámbito rural, como así también en la participación en los espacios de decisión, la mujer se sitúa en situación desfavorecida. Las mayores dificultades de acceso de las mujeres rurales al mercado laboral tienen importantes efectos, derivados todos ellos y correlacionados. El primero de los efectos es obvio, y es la emigración femenina, que repercute directamente en el proceso de envejecimiento de las zonas rurales y la despoblación. El segundo, un alto empleo... desempleo femenino, que provoca que muy pocas mujeres sean propietarias de explotaciones y sea muy difícil acceder a los diferentes tipos de ayudas, ya que su invisibilización repercute directamente en la invisibilización en el sistema y, por lo tanto, quedan fuera de las ayudas y servicios.

Las mujeres emprendedoras se encuentran con obstáculos para el desarrollo de una empresa en el medio rural, y, por tanto, el grado de exclusión que las mujeres desempleadas, pues es mucho mayor. Y no hablemos de las personas mayores o con alguna discapacidad, del total de la población del medio rural en estas condiciones, tan solo el 21 % utiliza algún servicio de atención y cuidado; el 48 %, el servicio de ayuda a domicilio, el más solicitado; y el 40 %, el servicio de teleasistencia. Agravado todo ello por la falta de infraestructuras, y a lo que hay que añadir que en la mayoría de los casos son las mujeres las que se hacen cargo del cuidado de forma invisible, reemplazando lo que tendría que ser un servicio público, y, por tanto, invisibilizando su trabajo, echándolas del sistema, y, por lo tanto, agravando la situación de exclusión del sistema en el futuro.

Por último, solicitamos una partida específica destinada a mujeres víctimas de violencia de género en el medio rural para su incorporación al mercado laboral. Es obvio que se necesita mucho más trabajo que... fundamentalmente el trabajo de educación, sensibilización y visibilización del drama que supone para la sociedad española la violencia machista sufrida por las mujeres, y que alcanza también a los hijos y demás entorno familiar. Debería de ser, desde hace mucho, una cuestión de Estado, que hubiera redundado en una mayor concienciación social y política, y que necesita de medios económicos, profesionales y culturales para que pueda ser erradicada de la sociedad española.

Los datos de este año de casos de asesinato, órdenes de protección incumplidas, órdenes de protección denegadas, y que han acabado en el asesinato de las mujeres e hijos, falta de medios y presupuestos hacen que esta situación se esté



agravando día a día, y más en el medio rural, donde no existe una partida específica para tal fin, y, además, donde los roles todavía están muy arraigados. Y desde aquí, bueno, sabemos que está en marcha la Comisión No Permanente de Violencia de Género, donde entendemos que se tratará esto como una cuestión fundamental.

Y también queremos desde esta... desde nuestro grupo parlamentario felicitar a todas las organizaciones de mujeres en el medio rural que trabajan en esta cuestión y que llegan allí donde la Administración no quiere llegar, bien porque no quiere o por falta de presupuesto. También entendemos y consideramos que se tratan de medidas de sentido común. Y como todavía la Consejería está en disposición de poder realizar estos cambios presupuestarios para dos mil dieciocho, con lo cual habría que cambiar en la proposición no de ley de dos mil diecisiete a dos mil dieciocho, pues esperamos que cuente también con el consenso de todos los grupos parlamentarios. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Bien, la verdad es que yo decía que bien podíamos haber debatido las dos, porque, bueno, porque forman un poco parte de lo que yo quiero entender que es la voluntad de... del Grupo Podemos al presentar estas dos... estas dos proposiciones no de ley.

No voy a hacer otra vez la argumentación que hice en la primera. Creo entender, y si no en la segunda intervención me lo aclarará la señora Natalia del Barrio, pero que lo que quiere fundamentalmente es una partida determinada, que... que realmente permita comprobar exactamente cuál es el nivel de inversión de la Junta de Castilla y León, o el nivel de compromiso con respecto a la violencia de género y con respecto a esas ayudas económicas destinadas a mujeres rurales.

Digo esto porque me da la sensación de que el debate... no soy adivino, pero me da la sensación que el debate va a consistir fundamentalmente con que usted pida esto y con que el Partido Popular nos diga que ya lo están haciendo, y yo creo que, en ese sentido, incluso las propias consejeras, las propias consejeras... [Murmullos]. Permítanme, hombre, que ejerza mis dotes adivinatorias, no tiene nada que ver. Es decir, probablemente falle, pero... pero tengo el derecho a equivocarme, o yo por lo menos así lo... así lo creo, ¿no? Con lo cual, en cualquier caso, a mí me parece bien que se determinen esas partidas presupuestarias, me parece bien comprobar en un macropresupuesto, en un documento como el Presupuesto de una Administración autonómica como la Junta de Castilla y León, donde a veces es difícil extrapolar datos más concretos y comprobar el nivel de ejecución presupuestaria en algunos casos, me parece bien. No me parece una cuestión fundamental, sino que me parece más importante que se haga, ¿no?, que... que no comprobar esa... esa partida presupuestaria. Pero me parece, en cualquier caso, me parece bien, porque el fin último que plantea la señora... la señora Del Barrio -casi digo señorita otra vez-, digo la señora Del Barrio, es una... es una cuestión me parece fundamental. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, presidente. Señora Del Barrio, los dos últimos puntos no se los voy a discutir. No tienen discusión. Pero el primer punto no lo tengo claro. Le tengo que decir la verdad, y tengo que escucharla después a usted en su réplica, porque dice: "Una partida dirigida a ayudas económicas destinadas a mujeres rurales...". No es que no... que no entienda la propuesta de resolución, que sí la entiendo, pero, hombre, yo entiendo... a ver, la desventaja de la mujer no es a la hora de incorporarse, sino hay otras... otro tipo de desventajas, es decir... Vamos a ver cómo lo explico.

Ya tenemos ponderado -que yo sepa, y si no que me corrija alguien- en cuanto a incorporaciones agrarias, planes de mejora, etcétera, etcétera, por ser mujer en entorno rural. Por lo tanto, una partida dirigida, ¿pero cuál? ¿A las mismas que se dirigen, adicionales, aumentar la partida que ya está? Porque, a ver, si es aumentar la partida que está... que ya tenemos, podemos votar a favor, por supuesto; pero me gustaría que usted me explicara exactamente qué partida, cómo va dirigida; es decir, una más, adicional, ¿pero cómo? Es que no lo tengo muy claro, señora Del Barrio. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Virginia Jiménez Campano.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Pues muchas gracias. Bueno, en la misma línea que... que en la anterior. La situación de discriminación que todavía afecta a las mujeres se agudiza notablemente en el mundo rural. La brecha de género es evidente en todos los ámbitos. La población femenina sufre una clara discriminación laboral como consecuencia de una mayor dificultad para el acceso al empleo y de la existencia de roles asignados tradicionalmente a los hombres que continúan perviviendo en las sociedades rurales más aún que en las urbanas.

Si ya en el ámbito rural nos encontramos con una baja tasa de empleo, en el caso de las mujeres esta es muy inferior a la de los hombres, y además ellas se enfrentan a un mayor nivel de trabajo no remunerado o muy mal remunerado. Igualmente, las mujeres rurales ocupan, por lo general, puestos de trabajo escasamente cualificados y de bajo rango desde un punto de vista jerárquico, y esto es más fácil de comprobar cuanto mayor es el grado de ruralidad en la población analizada. Y por si lo anterior no fuera suficientemente grave, es habitual la aceptación de que la mujer accede al mercado de trabajo siempre que no descuide las actividades domésticas, algo que, por supuesto, no ocurre en el caso de los hombres. Esa actividad doméstica ocupa, evidentemente, un porcentaje mucho mayor de la vida de las mujeres que de los hombres, mientras que si hablamos de las actividades de ocio y tiempo libre la relación es a la inversa.



Pero las mujeres sufren también una discriminación en cuanto a su capacidad de desarrollo y de ejercer liderazgo, en un mundo... en un mundo en el que el desempeño de este papel es especialmente complicado para la población femenina. El envejecimiento de la población no hace sino dificultar aún más las posibilidades de participación de la mujer en la vida social y laboral, ya que a medida que aumenta el número de personas en situación de dependencia se incrementa la carga de trabajo de las personas cuidadoras, casi siempre las mujeres.

Y es cierto que no basta con hacer declaraciones de intenciones, sino que... sino que para que la situación cambie, y para que podamos aspirar a una verdadera evolución hacia la igualdad real, es necesario poner sobre la mesa medidas reales, acompañadas de su correspondiente partida presupuestaria. Evidentemente, llegamos tarde a la posibilidad de incorporar estas partidas a los Presupuestos de dos mil diecisiete, pero sería deseable no posponer más la adopción de estas medidas, y en este sentido sí estamos a tiempo de incluirlas en los próximos Presupuestos para el dos mil dieciocho.

Si realmente hay voluntad de apoyar a las mujeres rurales en su legítima aspiración de ocupar el espacio que les corresponde en el ámbito social y laboral, una buena forma -aunque no la única- es destinar ayudas económicas específicas para las emprendedoras que ya han puesto en marcha su actividad económica y para aquellas que puedan planteárselo en un futuro próximo. Es cierto que ya hay medidas de discriminación positiva dirigidas a las mujeres, pero no es menos cierto que casi siempre resultan insuficientes o se quedan muy cojas. Por otra parte, deben tenerse en cuenta las situaciones de especial vulnerabilidad por las que atraviesan muchas mujeres. Estas situaciones se agravan en el ámbito rural por las propias características del mismo y por la mayor dificultad de encontrar las oportunidades necesarias. Y finalmente nos parece muy interesante el apoyo que se plantea para las mujeres víctimas de violencia de género en el medio rural, con el objetivo de favorecer su incorporación al mercado laboral.

En definitiva, desde el Grupo Socialista consideramos que todos los esfuerzos son pocos para tratar de alcanzar un fin tan legítimo como necesario y para contribuir a acabar con la discriminación que padece la mitad de la población, en este caso del medio rural, simplemente por su condición de mujer. Por ello, dentro del compromiso de nuestro partido con la igualdad de oportunidades y con la lucha contra la discriminación por razón de género, vamos a votar a favor de esta proposición no de ley, como no podía ser de otra manera. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Emilio Cabadas Cifuentes. Permítame, antes de que comience con su intervención, de darle la bienvenida como miembro... como nuevo miembro de esta Comisión.

EL SEÑOR CABADAS CIFUENTES:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Bien, en relación con esta proposición no de ley, cabe de hacer una serie de consideraciones previas. La enmienda tiene tres puntos bien diferenciados: un primer punto en el que se solicitan



ayudas económicas para mujeres rurales que emprendan en el medio rural; un segundo punto solicitando un fondo de rescate dirigido a las mujeres en situación de vulnerabilidad; y un tercer punto solicitando una partida para las mujeres víctimas de violencia de género en el medio rural.

De su proposición no de ley, señoría, se desprenden dos nexos de unión: la mujer y el medio rural. Y una serie de situaciones bien diferenciadas: bien, nada tiene que ver la situación de una mujer víctima de violencia de género con la de una mujer que quiere emprender en el medio rural. En ambos casos, señoría, hablamos de mujeres en el medio rural, es cierto, pero nada tienen que ver unas situaciones con otras, son contextos muy distintos, señoría.

Para poder abordar estas situaciones en contextos tan distintos y tan dispares, la Junta de Castilla y León lleva años trabajando de forma transversal, es decir, desde las distintas Consejerías, para conseguir estos objetivos. La lucha contra la violencia de género en el medio rural no puede ser una competencia ni exclusiva ni prioritaria de la... de la Consejería de Agricultura y Ganadería, como es evidente; tenemos una Comisión de Violencia de Género, como bien usted sabrá, señoría.

En primer lugar, la reducción o desaparición de los casos de violencia machista en nuestra Comunidad, y de forma específica en el mundo rural, es uno de los objetivos prioritarios de la Junta de Castilla y León. En segundo lugar, la integración de las mujeres en situación de riesgo de exclusión social en todos los ámbitos, también en el medio rural. Y, en tercer lugar, el fomento e incentivación de la actividad empresarial y el autoempleo en el medio rural.

Estos objetivos son fundamentales e implican a varias Consejerías: las políticas de empleo y desarrollo empresarial de la Consejería del ramo; las políticas sociales y de integración social y de apoyo a la mujer desde la Consejería de Familia; y, por supuesto, las ayudas al medio rural o a la actividad agrícola y ganadera en esta misma Consejería de este área que estamos tratando hoy aquí; y, por último, todos aquellos incentivos a mayores que se sacan desde la Junta de Castilla y León, y que favorecen, bonifican y priman la integración de la mujer y la ubicación de actividad empresarial en el medio rural, indistintamente del género.

La Junta de Castilla y León ha apostado por la transversalidad, por el trabajo común de las distintas áreas de Gobierno para un mismo fin común; ese fin es la búsqueda de la igualdad entre hombres y mujeres, con especial incidencia en aquellos casos de las mujeres en situación de indefensión en el medio rural. Es innegable que la... de forma generalizada, las oportunidades laborales son menores en el medio rural que en las ciudades, también es innegable que las oportunidades son menores para mujeres que para hombres, por tanto, una mujer que quiera emprender un negocio en el medio rural tiene ante sí un hándicap, tiene ante sí una dificultad mayor y añadida que una mujer que quiera emprender una actividad en la ciudad, y, por supuesto, mucho más dificultad que un hombre. Esos son datos objetivos, de los cuales somos conocedores y compartimos, señorías.

Y, por ello, la Junta de Castilla y León está llevando a cabo una serie de medidas de apoyo a la mujer desde todas las áreas, como he dicho, también desde esta Consejería. Podemos hablar de las medidas de protección a la mujer en cuestiones de violencia de género; o de las ayudas a la contratación de mujeres y a la creación de empresas por mujeres y para mujeres; o del autoempleo, como, por ejemplo, las



subvenciones destinadas a pymes para fomentar el acceso profesional de la mujer en Castilla y León, publicadas en mayo de este mismo año, de dos mil diecisiete.

Me he permitido, además, la licencia de buscar en la web de la Junta, y también de otras Administraciones públicas de esta Comunidad, las ayudas que incentivan en mayor o menor medida a las mujeres y al medio rural, o bien que entre sus criterios de concesión priman el hecho de ser mujer o de residir en el medio rural, y debo decir que ha sido una grata sorpresa encontrar que son muchas, son muchas las ayudas, no solo de la Junta de Castilla y León, también de entidades locales: desde subvenciones dirigidas a la modernización de empresas artesanales, al desarrollo de las TIC y las nuevas tecnologías, planes de comercio minorista, fomento del empleo, competitividad turística, innovación comercial, autoempleo o desarrollo de actividades económicas por cuenta propia, entre otras. No voy a entrar a detallarlas todas –si quieren, se los... se las facilito, porque me las he descargado–, pero sí voy a entrar a detallar las que competen al área de agricultura y ganadería.

En primer lugar, *el Decreto 25/2016, de veintiuno de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Ordenación de los Recursos Agropecuarios y otras materias de interés Colectivo Agrario en el Ámbito Local*, que en su Artículo 36, Prioridades, establece que la adjudicación directa de los aprovechamientos sometidos a ordenación común se efectuarán con un orden de prioridades: “Los titulares de explotaciones ganaderas ubicadas en el término municipal o localidad que constituye el ámbito territorial de la junta agraria local, que tengan consideración de jóvenes agricultores y, entre ellos, especialmente las mujeres”.

También en la publicación de las bases reguladoras de convocatorias de ayudas están priorizadas las mujeres. Por ejemplo, en las ayudas destinadas a garantizar el suministro de agua en las explotaciones ganaderas en régimen extensivo o aprovechamientos de pasto en Castilla y León; o las ayudas para la mejora de la producción y comercialización de la miel, entre otras, en la Comunidad. En el BOCYL del cinco de septiembre de dos mil diecisiete, señorías, se han publicado las bases reguladoras de las medidas relacionadas con el sistema de producción ecológico. Y en referencia, por ejemplo, a la ayuda a la realización de actividades de información y difusión de las características del sistema de producción ecológico y otras prácticas agrícolas respetuosas con el medio ambiente, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, el Plan Estratégico de Producción Ecológica, etcétera, etcétera, tengo que decir que todas estas ayudas, la participación... se prima la participación de las mujeres en las empresas o en las explotaciones agrícolas. También en el caso de las ayudas de participación por primera vez en regímenes de calidad, y en el marco... en el mismo marco del programa... del Programa –perdón– de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020 y del Plan Estratégico de Producción. La ayuda para la creación de mercados locales estables para la venta de productos ecológicos y la realización de actividades de promoción de los mismos, en el marco del mismo programa, cofinanciado por los Fondos FEADER. Todas estas ayudas priorizan la incorporación o la presencia de las mujeres en el medio rural.

También la futura publicación de ayudas para el fomento de la creación de organizaciones de productores en Castilla y León; se prioriza también el acceso a estas ayudas de las organizaciones de productores que cuenten con un mayor número de mujeres.



Asimismo, en los presupuestos anuales de la Consejería de Agricultura cabe señalar que se incluye una partida destinada a la incorporación de jóvenes y a la modernización de... de explotaciones. Es cierto que esta partida no discrimina -nunca lo ha hecho- entre hombres y mujeres, pero también es cierto que todos y cada uno de los proyectos que se han presentado, bien por un hombre o bien por una mujer, han sido concedidos y nunca se ha dejado de sacar adelante ninguna iniciativa por falta de fondos, señoría.

En los criterios de selección, establecidos en el marco del Programa de Desarrollo Rural, la incorporación de la mujer tiene asignada la puntuación más alta de todos los criterios, con 11 puntos. Asimismo, en la medida cuarta, de inversiones en explotaciones agrarias, también se encuentran priorizadas las solicitudes formalizadas por mujeres, siendo, a su vez, criterio de desempate.

Voy concluyendo, señorías. Somos conscientes de la realidad de la mujer en el medio rural, tenemos que priorizar a las mujeres, lo estamos haciendo, muy especialmente a quienes residen en el medio rural. La Junta de Castilla y León también es conocedora y consciente de esta situación; existen iniciativas, ayudas y subvenciones desde todas las áreas de Gobierno de la Comunidad, también desde Agricultura y Ganadería, como se ha dejado patente.

Por todo ello, vamos a seguir apoyando la labor llevada a cabo por la consejera de Agricultura, que, por cierto, como saben ustedes, es mujer y del medio rural; por tanto, creo que conoce de una forma bastante clara la situación de las mujeres en el medio rural. Vamos a seguir apoyando estas políticas planteadas por la Consejería, no las planteadas por Podemos, que, además, como he expuesto, no son competencia únicamente ni principal de esta Comisión. Es más, señora Del Barrio, esta misma mañana se ha celebrado la Comisión de Violencia de Género, donde se ha tratado este mismo asunto: la violencia de género en las mujeres en el medio rural, que ustedes plantearon. Es lo que le digo, hay una transversalidad en estas situaciones.

Tampoco tiene mucho sentido, desde mi punto de vista, incluir partidas para el Presupuesto, como solicitan, de dos mil diecisiete, cuando ya estamos trabajando en el de dos mil dieciocho; es algo evidente. Pero yo, por ello, les animo, señorías, a que en el trámite presupuestario, en el que ya estamos todos trabajando, pues ustedes presenten estas partidas, que son enriquecedoras; creo que el fin es común y comparte con las políticas de integración y de desarrollo de la mujer en el medio rural de la Junta de Castilla y León, y, por ello, les animo a ello, señorías. Pero hoy no vamos a poder darles nuestro apoyo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra doña Natalia del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidente. Bueno, pues agradecer... bueno, no sabemos de todos los grupos, de momento el de Unión del Pueblo Leonés y del Partido Socialista. Matizar al procurador de la Unión del Pueblo Leonés que sí, son tres partidas específicas; una sería para la promoción... o sea, para ayudas económicas destinadas a mujeres rurales; otra sería para crear este fondo de rescate para mujeres; y otra destinada a las mujeres víctimas de violencia de género.



El fondo de rescate, principalmente, sería porque hay muchas mujeres que, por el trabajo invisible que hacen –como ya he explicado–, pues quedan fuera de este sistema, porque, luego, a la hora de solicitar algún tipo de ayuda, pues no cumplen los requisitos porque... pues está el motivo de invisibilidad, ¿no? Lo mismo en el caso de las mujeres víctimas de violencia de género.

Al procurador de Ciudadanos, que le voy a intentar convencer del punto número 1. Hemos tenido aquí un debate acerca de por qué hay que priorizar el... a las mujeres. Bueno, yo le... a usted sí que le... no vamos a hacer aquí una lección o clase práctica o teórica de lo que significa la igualdad de género; yo le encomiendo a que alguna vez visualice las Comisiones de Familia o visualice las Comisiones de... esta Comisión No Permanente de Violencia de Género, donde las expertas, y nuestro grupo parlamentario, por supuesto, está haciendo un gran trabajo y explicando lo que son todos estos temas. Pero, principalmente, está el tema de lo que se ha denominado masa crítica, ¿no?, y la masa crítica es: que tú necesitas... digamos, si son las mujeres las que no consiguen acceder a los puestos de... a los altos puestos de dirección, si son las mujeres las que no se quedan en el medio rural; hay que conseguir esa masa crítica para que en un futuro... se trata de medidas para que en un futuro no tengamos que pedir este tipo de cosas, ¿no? Es lo que se ha denominado masa crítica.

Usted me ha indicado... No sé si le habré... creo... parece ser que no, ¿no?, pero bueno, yo creo que... Bueno, no sé, ya veremos luego en la votación.

Con respecto al Partido Popular, bueno, yo le doy la bienvenida también, y, bueno, le doy la bienvenida diciéndole que ya hemos presentado esto. No sé si se ha leído anteriormente o si me ha escuchado que este tipo de partidas presupuestarias ya las hemos presentado en la Consejería de Agricultura y Ganadería en forma numérica. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, le diré que sí, que conozco que la consejera de Agricultura y Ganadería es mujer, lo he dicho. También no sé si usted, como es nuevo en la Consejería de Agricultura, desconoce que el equipo de su... de alta dirección que tiene son todo hombres, con lo cual no ha sido un ejemplo. Es verdad que ella es del medio rural, pero también es cierto que ella viene de la Consejería de Familia, y, con lo cual, tendría que tener mucha más sensibilidad con este tema a la hora de aplicarlo.

Le doy las gracias también por especificarme la PNL que había hecho, diciéndome que le había puesto en tres puntos, ¿no? Pero la política... la política transversal la aplicaría la Junta de Castilla y León si supiera lo que es la transversalidad de aplicar políticas transversales. Como la Junta de Castilla y León no sabe lo que son políticas transversales, pues no aplica este tipo de políticas.

Además, como usted es nuevo, no sé si usted sabe, y por eso lo hemos metido en esta PNL, que la Consejería de Agricultura dispone de una Viceconsejería de Desarrollo Rural, única y... No sabemos lo que hace, porque nunca ha comparecido aquí la viceconsejera, actualmente destituida; no sé si lo hará el nuevo viceconsejero, y comparecerá aquí para explicarnos las políticas que desarrolla del medio rural. Y lo hacemos aquí porque realmente, como la Junta de Castilla y León no sabe lo que es la transversalidad, pues a lo mejor, si hiciera políticas transversales, pues las políticas de igualdad estarían donde tienen que estar y donde nosotros siempre hemos solicitado que esté, que es en la... ni en Agricultura, ni en Familia, sino en la Consejería de Presidencia, que es donde realmente se aplican políticas transversales.



A mayores, le diré que usted la retahíla de subvenciones que me ha dicho al final, únicas... dedicadas única y exclusivamente agricultura y ganadería, le diré que las mujeres en el medio rural no solo se dedican a la agricultura y la ganadería, y por eso se dice "para consolidar los emprendimientos existentes y fomentar emprendimientos pioneros". Es decir, cuando se habla de mujeres en el medio rural, no solo se está hablando de agricultura y ganadería, se está hablando de otros proyectos; y lo traemos aquí porque aquí se supone que se tratan las políticas de desarrollo rural, como así lo indica la Viceconsejería esa que tiene la Consejería aplicada. Lo siento si no le ha parecido bien traer estas tres medidas.

Y ya por último, dice que nada tiene que ver las mujeres víctimas de violencia de género... de género con las mujeres emprendedoras. Tienen una cosa en común, que las dos necesitan que se especifique en los Presupuestos la partida económica que se va a destinar a tales efectos. Y, evidentemente, también, como usted es nuevo, y a lo mejor no lo sabe, es que en esta Comisión tenemos un retraso bastante importante; y, si usted ha leído la PNL, es verdad que pone los Presupuestos de dos mil diecisiete, y habría que cambiarlo para ponerlo en dos mil dieciocho, pero es que la PNL es de veintinueve de septiembre del dos mil dieciséis.

Nosotros no tenemos la culpa de que en la anterior... los anteriores Presupuestos se retrasaran en el tiempo y estuviéramos debatiéndolos en mayo, y tampoco tenemos la culpa de que traigamos esta PNL a esta Comisión. *[Murmullos]*. Y tampoco tendremos la culpa de que exista este retraso en esta Comisión. Así que lo lamento si le ha ofendido lo de dos mil diecisiete, pero, vamos, lo tenemos que cambiar, evidentemente. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Al final, la culpa de la convocatoria la tendrá este presidente. *[Murmullos]*. Creo que es la única Comisión que va fijando el orden de todas las proposiciones no de ley que se fijan en Comisión. Aparte de transmitírselo a todos sus... a todos los portavoces de cada uno de los grupos, va por orden. Aquí está también la vicepresidenta, que ratifica ese hecho. Por eso, si no se puede convocar más proposiciones no de ley es porque están fijadas determinadas Comisiones en el transcurso de los diferentes meses. No se trata de polemizar, tan solo por aclarar el comentario último que usted... que usted había hecho.

Levantaba la voz el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Sí. Presidente, muchas gracias. Me gustaría pedir la votación por separada del punto primero de su propuesta de resolución, porque en las esquinas de su argumentario no encuentro las razones, señora Del Barrio, en el punto primero, habiendo ya una dotación presupuestaria...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Tan solo lo que pretende solicitar, la votación por separado, ¿no?

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Efectivamente, señor presidente.



Votación PNL/001004

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Doña Natalia del Barrio, ¿admite la votación por separado de cada uno de los puntos? ¿Sí o no? [Murmullos]. No acepta... no acepta la votación por separado. Procedemos... concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Abstenciones: ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve. Abstenciones: ninguna. Habiéndose producido un empate en la votación de esta proposición no de ley, se procede, de conformidad con lo establecido en el Artículo 92 del Reglamento de la Cámara, a someter a nueva votación dicha iniciativa parlamentaria.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? ¿Votos a favor de la proposición no de ley? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Abstenciones: ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: nueve. Votos emitidos: dieciocho -perdón-. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve. Abstenciones: ninguna. Habiéndose producido de nuevo un empate en la votación, ¿algún grupo parlamentario desea que se suspenda la sesión? No siendo así, procedemos a someter de nuevo a votación la proposición no de ley debatida, advirtiéndole a sus señorías que, de persistir el empate, la proposición será elevada al Pleno de la Cámara para que este decida sobre la misma definitivamente.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Abstenciones: ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve. Abstenciones: ninguna. Habiéndose mantenido el empate de las tres... tras las tres votaciones previstas en el Artículo 92 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la excelentísima señora presidenta de la Cámara, a los efectos previstos en el apartado tres de este precepto reglamentario.

Por parte de la señora secretaria se dará lectura del cuarto punto del orden del día.

PNL/001047

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 1047, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don José Luis Aceves Galindo, don Juan Carlos Montero Muñoz y doña Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a incluir el cultivo del maíz como sector estratégico en las bases reguladoras de la concesión de las subvenciones destinadas a la mejora de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 190, de veintiocho de octubre de dos mil dieciséis.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Juan Luis Cepa Álvarez.



EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. Y abusando de su...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Señorías, les ruego silencio.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

... abusando de su benevolencia, yo le recomendaría al portavoz del Partido Popular que intervino antes que, después de leernos el listado de ayudas y subvenciones, pues que hiciera un ejemplo práctico, porque luego, a la hora de la valoración, luego no vale para nada. Porque, por ejemplo, la incorporación de jóvenes agricultores...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Al asunto, señor... señor Cepa, al asunto.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Es el asunto. En la incorporación... [Murmullos]. En la...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Silencio, por favor, señorías.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

En la incorporación de jóvenes agricultores, por ejemplo, el que sean mujeres las que lo soliciten, la puntuación son cinco puntos, no son once puntos, pero, sin embargo, siendo un sector estratégico –es de lo que va la proposición no de ley–, pues son siete puntos. Por consiguiente, a la hora de la verdad, sumas y restas, y quedamos igual o peor.

Esta proposición no de ley se presentó el pasado trece de octubre para que se cambiaran las bases de convocatoria de estas líneas de ayuda, ya que no se entendía muy bien por qué dejaba de ser prioritario las explotaciones que se dedican al cultivo de maíz, y que en las próximas convocatorias se cambiara. Pero estas líneas de ayudas ya han... ya han salido y no se han modificado, por lo que, al final, modificaré en parte la propuesta de resolución.

La producción media de maíz de Castilla y León en los últimos cinco años se sitúa en torno a 1.036 toneladas, descenso de la superficie, la tendencia es creciente, debido a una mejora en las técnicas de manejo del cultivo y un incremento de las... del rendimiento del cultivo, sobre todo en los últimos años. Hay que tener en cuenta que en el caso del maíz los rendimientos dependen mucho del estrés hídrico al que está sometida la planta durante todo su desarrollo.

En el año dos mil once, por ejemplo, podíamos leer en la página web de la Consejería de Agricultura y Ganadería comentarios como los siguientes: la superficie destinada este año en España al cultivo del maíz asciende a 367.000 hectáreas, y la previsión de producción se sitúa... que se alcanzará los 3.598.000 toneladas de



este cereal. Castilla y León, con sus 102.000 hectáreas dedicadas al maíz –un 7 % más que el año anterior–, se sitúa como la Comunidad Autónoma con más superficie, el 28 % del total nacional. Se trata de un cultivo importante para la economía regional, al dedicarse a esa actividad un total de 10.457 agricultores. León, con 56.000 hectáreas, es la provincia con mayor superficie de cultivo de maíz, tanto en la región como en toda España. Le sigue, en cuanto a superficie –en la Comunidad–, Zamora, con 17.807 toneladas, el 17 % del total regional.

Según la previsión dada por la Consejería de Agricultura y Ganadería, la cosecha en este año –en el que estamos hablando– dos mil once se... estaría alrededor de 1.000.000 de toneladas, cifra media de los últimos años. Este dato la convierte como la principal productora nacional, con el 28 % del total, tal como he dicho. También –como dije antes– la provincia con mayor producción, según estimaciones, es León, con 506.520 toneladas, seguida de Zamora y Salamanca, con 186.974 toneladas y 157.550, respectivamente.

El maíz es un cultivo importante para la economía regional, al dedicarse a esta actividad 10.457 agricultores, por su valor dentro del total de los cereales y su peso dentro de la producción final agraria. El pasado año el maíz alcanzó el 14,3 % del valor de los cereales de la Comunidad, lo que supuso 163 millones de euros. Solo este cultivo representa el 7,5 % del valor de la producción vegetal de Castilla y León. Este cultivo genera también un importante volumen de negocios en las empresas de servicios de semillas, fertilizantes, fitosanitarios, material de... de riego, maquinaria, almacenes de secado, entre otros. Unas sociedades que fundamentalmente se ubican en las zonas rurales, lo que fomenta la economía del medio rural y la fijación de población de esos entornos. También el maíz es una materia prima fundamental en las... en la empresa agroalimentaria, tanto la dedicada a la alimentación animal como humana. Además de su relevancia económica, el maíz se ha convertido en una buena alternativa en los regadíos de Castilla y León por su mayor... por su mayor margen neto, por la disponibilidad de agua a un coste razonable y por la desaparición de otros cultivos tradicionales de regadío.

Sin embargo, podemos leer, por ejemplo, artículos de este año, como el que se publicaba recientemente en *La Opinión* de Zamora: Castilla y León ha pasado de ser a principios de la década primer productor nacional de maíz a reducirse su superficie en siembra en las últimas campañas. Esto ha ocurrido, entre otras cosas, por la bajada del rendimiento del cultivo debido a las lluvias, que han retrasado la siembra en las últimas campañas. El maíz es un cultivo en retroceso en Castilla y León y en España, y el agricultor profesional busca la rentabilidad y la cotización en las lonjas de este cereal, que es cada vez menor, incluso por debajo de lo considerable de la viabilidad para algunos agricultores. Para conseguir campañas más sostenibles es necesario tener en cuenta, sobre todo en años de escasez de agua como este, la máxima optimización del riego y prestar atención a los ciclos, las fechas de siembra y el marco de plantación. Por ejemplo, en la campaña actual los agricultores se han encontrado con una baja reserva de agua en los pantanos en las zonas castellana o leonesa. Muchos agricultores han sustituido sus cultivos de maíz por otros cultivos, porque pensaban que tenían mayor rentabilidad.

Se contempló este cultivo dentro de las producciones estratégicas del malogrado Agrohorizonte 2020, donde se decía: en la producción de cultivos herbáceos es indudable el liderazgo de Castilla y León, con sus 2,8 millones de hectáreas. La Comunidad



es la principal productora nacional en cereales de invierno, con 1,9 millones de hectáreas, líder en producción de maíz, con una superficie de 123.000 hectáreas, y ocupa las primeras posiciones en las producciones de leguminosas grano, con 100.000 hectáreas, y cultivos forrajeros, con 250.000 hectáreas.

En las jornadas Agrohorizonte 2020 del año dos mil quince se hablaba de estas cosas: se ha puesto de manifiesto que Castilla y León ocupa la primera posición nacional en la producción de cultivos herbáceos en general, con 60.000 agricultores, que dedican parte de la explotación al cultivo del trigo, oleaginosas, proteaginosas, y generan 653 millones de euros. En concreto, en... esta Comunidad es la principal productora en España de cereal de invierno (trigo y cebada), con una superficie de... -como ya hemos repetido- anual de 1,9 millones de hectáreas; de maíz, con 123.000 hectáreas, etcétera, etcétera.

La organización agraria ASAJA, de León, envió hace dos años... el año pasado, perdón, una carta a la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León expresando el gran malestar y pidiendo una rectificación por sacar el cultivo del maíz de la lista de cultivos estratégicos de la Comunidad Autónoma. La primera y principal consecuencia de esa decisión es que los cultivadores de la provincia de León, radicados en las grandes zonas regables de la misma, tendrán 7 puntos menos en el orden de prioridades para acceder a las ayudas de modernización de explotaciones y a las ayudas para la primera instalación de jóvenes agricultores. En este último caso, el de los jóvenes que se incorporan a la agricultura, con una... una explotación mayoritariamente de ese cultivo, percibirán 10.000 euros menos de ayuda, sobre una cuantía total que se decía -en teoría- de 70.000 euros.

La Junta de Castilla y León incluyó en su día el cultivo de maíz dentro de las producciones estratégicas, y así se debatió con el sector en las distintas reuniones que concluyeron con las propuestas del Programa Horizonte 2020. La Orden de bases que regula estas ayudas para el año dos mil quince, publicada el treinta de diciembre del dos mil catorce, así lo contemplaba... contemplaba -perdón-, y, conforme a ella, se han tramitado los expedientes. Pero una modificación de la misma, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León del seis... de seis de septiembre del año dos mil dieciséis, excluye el cultivo del maíz sin que el sector lo haya dado... sin que al sector se le haya dado ninguna explicación alguna al respecto. Los sectores que ahora se consideran estratégicos son: el ovino-caprino, vacuno, porcino ibérico, patatas, hortalizas, trigo fuerte, colza, girasol, alto oleico, guisantes y viñedo.

La decisión adoptada por la consejera de Agricultura es de una enorme gravedad para León, dado el elevadísimo número de explotaciones que se ven afectadas, unas 4.900, por ser el cultivo mayoritario en la agricultura de regadío -70.000 hectáreas cada año- y por ser el cultivo predilecto de los jóvenes que se incorporan al campo en la provincia. León -como ya he dicho- es la principal provincia productora de maíz de España, a gran distancia de la segunda, al cultivar 70.000 hectáreas de las 119.000 de Castilla y León y de las 381.000 de España.

Además de haber solicitado a la Consejería una rectificación -que, en todo caso, llegaría tarde, para... ya que este año no se puede hacer-, también se pedía una ampliación de las ayudas. Aunque como está redactada la propuesta de resolución nos podría valer: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incluir en los... bases reguladoras de la... de la concesión de las subvenciones



destinadas a la mejora de estructuras productivas de las explotaciones agrícolas, como sector estratégico el cultivo del... de maíz”, proponemos la siguiente propuesta de resolución, modificada: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a modificar la Orden de Agricultura y Ganadería/632/2017, de veinticinco de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de las subvenciones destinadas a la mejora de estructuras de producción de las explotaciones agrarias, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, para incorporar en los criterios de selección, concretamente en el criterio CS2, el maíz como sector estratégico”. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Tampoco hace falta ser adivino para saber lo que va a votar... [murmillos] ... UPL, en este caso. Yo creo que tampoco... creo que el proponente lo ha dicho: creo que la provincia más perjudicada a la hora de no... o de no contener el maíz como un sector estratégico a la hora de... de aportar... bueno, a la hora de acometer o de ir a... en busca de ayudas, sobre todo en la incorporación de... de los jóvenes, es, sobre todo, fundamentalmente, León. Si en el caso de la UPL uniéramos León, Zamora y Salamanca, diríamos que casi el ochenta y pico por ciento de lo que produce esta Comunidad Autónoma lo producen estas tres provincias. Es decir, por lo tanto, ya adelanto que nuestro voto, por supuesto, va a ser... va a ser afirmativo.

Hombre, uno no entiende, ¿no?, uno no entiende ese cambio de consideración en el caso del maíz, cuando estamos hablando de que la Comunidad de Castilla y León es la mayor productora de maíz de España. Tampoco lo entiende -repito-, en el caso de la UPL, cuando resulta que el oeste de esta Comunidad, ese oeste tan maltratado, ya no solamente desde... desde el tema agrícola, sino prácticamente desde todos los indicadores económicos y desde toda la estructura de esta entidad autonómica, siempre suelen ser León, Zamora y Salamanca. Por lo tanto, es evidente, es evidente, y en este caso tampoco, repito, a nadie le va a sorprender que nosotros vayamos a apoyar este... esta proposición no de ley.

Creemos que, además, no tiene ningún sentido cambiar cuando las explotaciones están adaptadas a un cultivo, con una maquinaria, con una formación determinada, y en estos momentos decidimos cambiar absolutamente -y cambiamos- esa concepción de sector estratégico, que, sobre todo, influye en esos siete puntos, sobre todo como sector estratégico, a la hora de acceder a ese tipo de ayudas, ¿no? Por lo tanto, tampoco creo que haya mucho más allá, ¿no?

Simplemente, sí que... con respecto a esta... me pasaban un dato que, con respecto a esta proposición no de ley que usted presentaba, señor Cepa, y como una especie de reflexión, que la explotación tipo en Castilla y León es casi imposible que llegue a ese máximo de 70.000 euros que... de ayuda, ¿no?, en la incorporación, y tampoco a los 60.000. Y me daban un dato que realmente era significativo, ¿no?, del año dos mil quince, en el que me decían que, de 115 expedientes en



la convocatoria con respecto a León, no había ni un solo expediente que hubiera tenido los 70.000 euros de ayuda, ni uno solo que tuviera los 60.000, solo 3 de los 50.000 expedientes... perdona, solo 3 expedientes que tenían la ayuda de 50.000 y el resto eran de 40.000 y 30.000.

Dicho esto, para no extenderme más, simplemente decir que vamos a apoyar esta proposición no de ley.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Gracias, presidente. Horizonte 2020, Orden Agricultura/1131/2014, de diecinueve de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de las subvenciones destinadas a la mejora de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias, concretamente... etcétera, etcétera. Las ayudas a primera instalación de agricultores jóvenes consistirán en una prima cuya cuantía básica se establece en 20.000 euros, más 10.000 euros adicionales por todo lo que se relata aquí (ovino-caprino, vacuno de leche, porcino ibérico, etcétera).

Por tanto, señor Cepa, señor Santos Reyero, no estamos hablando de 70.000 hectáreas, estamos hablando de...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Le pido, señor portavoz, que se acerque al micrófono, porque apenas se le escucha.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

(Sí, sí. Disculpe, presidente). ... estamos hablando de la incorporación agraria de ciertos jóvenes que, a lo mejor, apuestan por el maíz y que, con esta Orden, con esta ayuda, no van a poder aprovecharse de estos 10.000 euros. Porque es que parece que 70.000 hectáreas se quedan sin... sin... no sé. Según lo que parece en la propuesta de resolución, León es la principal provincia productora de maíz de España, a gran distancia, al cultivar 70.000 hectáreas. No estamos hablando de incorporaciones agrarias. Una incorporación agraria, para toda la vida, más planes de mejora.

Dicho esto, dicho esto, es verdad que la Orden ha cambiado, ¿eh? Por ejemplo, vacuno de leche ya no aparece. Hombre, decirle a un joven agricultor que se vaya a incorporar que se meta en vacuno de leche y darle dinero no parece lo más apropiado. Dicho esto, es normal que las órdenes cambien. Las reglas de juego que se establecieron para el Horizonte 2020 incorporaba el maíz. Es cierto que el maíz tiene poco precio; es cierto que llevamos unos años con poco precio en el maíz, pero está estable. Poco precio, pero estable. Y, a día de hoy, si no cambian las condiciones y no cambian... si no baja más el precio, en nuestra opinión, el Grupo Parlamentario Ciudadanos, un joven puede incorporarse con maíz, y parece ser que tiene... y puede tener proyección. Es verdad que tiene poco precio, lo he comparado antes con el



vacuno de leche, pero no para abstenerme o votar en contra de esta propuesta de resolución, sino para no sesgarla. Se quedó en una cosa en ese Horizonte 2020. ¿Se justifica con el vacuno de leche? Absolutamente. ¿Se justifica con el maíz? Nosotros entendemos que no, entendemos que no. No se anda... no se dan las condiciones, no es un producto que ahora mismo tenga un precio en el que digas “no es rentable”; no le puedo decir a un joven agricultor que no se incorpore. Por lo tanto, nosotros esta propuesta de resolución, sin tener en cuenta todos los antecedentes, la vamos a apoyar, porque creemos absolutamente que no han cambiado las circunstancias tanto como para sacar al maíz de esa producción estratégica.

Dicho esto, es verdad, es verdad que va a haber muchas tensiones con el agua, con el agua en el futuro y ahora mismo, y tenemos que intentar recuperar el valor a mayor... el valor añadido mayor para la sociedad por cada gota de agua que gastemos. Sí que es verdad que, en un momento dado, nos podemos plantear qué cultivos son los que, regándolos, por ejemplo, la remolacha, sí que aportan a nuestra sociedad, a la castellanoleonés y a la española, más valor añadido. Pero, ahora mismo, no tenemos las circunstancias para poder sacar al maíz de esa... de esa estrategia, máxime cuando sabemos que somos una Comunidad que cebamos... bueno, que cebamos, podemos cebar más, pero tenemos mucho vacuno, tenemos mucho porcino, que el porcino se alimenta mucho de maíz, etcétera, etcétera. Por tanto, vamos a apoyar esta propuesta de resolución, porque lo vemos conveniente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra don Félix Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Muchas gracias, presidente. Creo que ya, por parte de los grupos políticos, se han dado las argumentaciones, las consideraciones pertinentes sobre por qué sí, por qué no, por qué el maíz debe estar incluido en esta nueva Orden que la Consejería de Agricultura modificó y dejó fuera al maíz de estos 10.000 euros adicionales que se dan a la incorporación de jóvenes al campo.

Para nuestro grupo político sí que creemos que el maíz debe estar en esta... en esta Orden. No entendemos por qué desde la Consejería se excluyó al maíz de la incorporación de jóvenes al campo; pero, sobre todo, lo que no entendemos no es lo del maíz, sino por qué se... se excluyó la agricultura ecológica. Y, por eso, desde mi grupo político vamos a plantear una enmienda de adición a la propuesta del Partido Socialista, que dice así: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incluir en las bases reguladoras de la concesión de las subvenciones destinadas a la mejora de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias como sector estratégico el cultivo del maíz y la agricultura ecológica”. Si... si el Partido Socialista, en este caso, acepta nuestra propuesta de adición, nosotros votaremos a favor de esta propuesta. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Manuel García Martínez.



EL SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ:

Buenos días. Muchas gracias, señor presidente. Pues, como bien se indica en los antecedentes de la presente proposición no de ley, la Junta de Castilla y León incluyó en su día el cultivo del maíz dentro de las producciones estratégicas de una manera general, y, tras analizar esos sectores en el Programa de Agrohorizonte 2020, quedó excluido el maíz en las conclusiones.

Los herbáceos de alto valor añadido, ¿eh?, buscan fomentar la industria en Castilla y León. La industria de elaboración del pan, de la bollería, galletas, pastelería industrial, pan de molde, masas congeladas, son un sector o subsector de gran tradición en la Comunidad, marcado por su calidad y diversidad, que aportan una gran proporción de valor añadido en la fase de transformación -y aquí está el quid de la cuestión-, por eso se consideró que... apostar más por el trigo de calidad y alta fuerza, porque era necesario potenciarlo con respecto del maíz.

Resaltaba... resaltaba también que hay que resaltar que en esta toma de decisión participaron todos los sectores, pues se realizaron mesas de trabajo, que creo que eso no se ha dicho aquí por parte de ningún procurador; se elaboró un borrador con las aportaciones de las partes; y, finalmente, se realizó una jornada en la que se cerró el documento de Agrohorizonte 2020.

Y, por tanto, teniendo en cuenta todos estos antecedentes, pues nuestro grupo político no puede aceptar la propuesta de resolución en los términos planteados por el Partido... o, en este caso, por el Grupo Parlamentario Socialista. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, yo creo que hay que aclarar un poco cómo ha evolucionado todo esto, porque, a lo mejor, yo lo he explicado mal o... Vamos a ver, aquí hay una base de convocatoria del año dos mil catorce en el cual se dice cuáles son los sectores estratégicos. Con esa... con esa Orden de bases de regulación salen dos convocatorias de... para la incorporación de jóvenes agricultores y planes de mejoras en el año dos mil quince, creo que una en mayo y otra en... y otra en octubre.

Y cuando en septiembre-octubre de dos mil dieciséis se empiezan a resolver esas solicitudes ya presentadas con esa base de... con esa Orden de bases y esas Órdenes de convocatoria de ayuda, sale una resolución diciendo que lo que decía en la Orden de bases y las convocatorias ya no valía. Eso que a mitad de... a mitad de partida se cambie las... las reglas del juego, pues, cuanto menos, es un poco... pues es un poco curioso o sospechoso.

Es decir, los... los agricultores y ganaderos que presentaron sus expedientes tanto en modificación de explotaciones como de incorporación con el tema del maíz, pues se llevaron la sorpresa de que tenían ya de antemano, simplemente por eso, 7 puntos menos que cualquier otro agricultor o ganadero. Yo creo que eso fue realmente lo que... lo que motivó la presentación de esta proposición no de ley en octubre del año dos mil dieciséis. Es verdad que como ya ha pasado un año y han cambiado



las cosas, pues la reflexión que yo he hecho, pues ha cambiado un poco y habla un poco en general de la importancia o no del maíz, pero creo que lo realmente relevante y grave era ese cambio de postura, en mi... a nuestro modo de entender.

Uno de... bueno, la... en la próxima Comisión, que la consejera hablará de los dos años de legislatura, pues, claro, nos tendrá que explicar que ese objetivo de legislatura de 5.000 incorporaciones... de 5.000 incorporaciones en esta legislatura, y del cual, que sepamos, de la única convocatoria... de la única convocatoria que ha habido -porque la que ahora está... está todavía tramitándose- solo hay 850 personas que se incorporan, pues va a ser un poco difícil llegar a esos 5.000; y si encima empezamos a excluir sectores, pues es un poco difícil. Y si sobre todo en León... si sobre todo en León se estaba incorporando mucha gente, porque cuando se hicieron los regadíos fue uno de los... de las producciones que se dijo que eran fundamentales y que tenían mayor rentabilidad, pues, hombre, es un poco raro, y creo que no nos sobran incorporación de jóvenes agricultores para excluir sectores.

Respecto de lo que dice el portavoz de Ciudadanos, efectivamente, no por hacer una incorporación con maíz o un plan de mejora dejas de recibir subvenciones, eso está... está claro que no; pero lo que sí está claro es que van a tener una ayuda inferior. Una ayuda inferior que, al final, es... es significativa, y esto es otro debate, porque aquí se vendieron dos cosas. Primero se vendieron que se iba a llegar a 70.000 euros -cuando yo creo que... yo lo intenté en la legislatura pasada, sin mucho éxito, demostrar que eso era imposible, que no iba a llegar-, y, según los datos que nos están llegando, y que ha aportado algunos el procurador de... de la Unión del Pueblo Leonés, la media de las subvenciones de incorporación de jóvenes agricultores y planes de mejora están siendo inferiores en... en dinero, en ayuda... en ayuda directa, inferiores al marco anterior. Desgraciadamente, pues los hechos nos están dando la... los hechos nos están dando la razón.

El Grupo Parlamentario Socialista tenía un compromiso con el tema de traer esta proposición no de ley a esta Comisión para el tema exclusivo del maíz, porque nos parecía relevante. No quiero decirle que no... que no estoy de acuerdo con el proponente de Podemos, de incorporar o no la agricultura ecológica, pero yo creo que son cuestiones diferentes, que ha habido un plan estratégico, que van a salir unas Órdenes nuevas este año; y, entonces, como lo tendría que haber estudiado con más detalle, y si me lo hubiera dicho a lo mejor anteriormente, lo podría haber incorporado.

En principio, pues mantengo la propuesta de resolución, pero la... la modificada, que la volveré a leer, por si acaso, ¿no?: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a modificar la Orden Agricultura y Ganadería/632/2017, de veinticinco de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de las subvenciones destinadas a la mejora de estructuras de producción de las explotaciones agrarias, en el Programa de Desarrollo Rural Castilla y León 2014-2020, para incorporar en los criterios de selección, concretamente en el criterio CS2, el maíz como sector estratégico". Nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Al contener el texto definitivo presentado una modificación, ¿algún portavoz de los diferentes grupos necesita intervenir? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Podemos?

**EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:**

Sí. Por parte de nuestro grupo parlamentario anunciamos nuestro voto a favor de la propuesta.

Votación PNL/001047**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

¿Algún portavoz de alguno de los grupos necesita intervenir? ¿No? Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. A favor: nueve. En contra: nueve. Abstenciones: ninguna. Habiéndose producido un empate en la votación de esta proposición no de ley, se procede, de conformidad con lo establecido en el Artículo 92 del Reglamento de la Cámara, a someter a nueva votación dicha iniciativa parlamentaria.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve. Abstenciones: ninguna. Habiéndose producido de nuevo el empate en la votación, ¿algún grupo parlamentario desea que se suspenda la sesión? No siendo así, procedemos a someter de nuevo a votación la proposición no de ley debatida, advirtiendo a sus señorías que, de persistir el empate, la proposición será elevada al Pleno de la Cámara para que esta decida sobre la misma definitivamente.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. A favor: nueve. En contra: nueve. Abstenciones: ninguna. Habiéndose mantenido el empate tras las tres votaciones previstas en el Artículo 92 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la excelentísima señora presidenta de la Cámara, a los efectos previstos en el apartado 3 de ese precepto reglamentario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas diez minutos].